REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 52 | Bogotá, D. C., jueves 21 de febrero de 2008 | EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL (E) DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 012 DE 2007

(noviembre 7)

Legislatura 2007-2008

Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día miércoles siete (7) de noviembre de dos mil siete (2007), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 7 de noviembre de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Consideración y aprobación del orden del Día.

III

Aprobación del Acta número 010 de 9 de octubre de 2007.

IV

Debate sobre descontaminación del río Bogotá.

Citados: Señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez;* al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Edgar Alfonso Bejarano M.;* a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*; al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Luis Eduardo Garzón* y señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, doctor *Edgar Antonio Ruiz*.

Invitados: Señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero*, y al Contralor de Bogotá, doctor *Oscar González Arana.*

Citantes: honorables Senadores *Antonio Valencia Duque* y *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

– Por indicación del señor Presidente de la Comisión, la doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la misma, realiza el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Estacio Ernesto Ramiro

Gutiérrez José Gonzalo

Manzur Abdala Julio Alberto

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Valencia Duque Antonio, conformando quóum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Jaramillo Martínez Mauricio

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Rodríguez Sarmiento Milton

Char Chaljub Arturo.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Serrano Gómez Hugo

Robledo Castillo Jorge Enrique.

* * *

Bucaramanga, 6 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República.

Con la presente me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Alberto Hernández Jaruffe, por el término de 10 días contados a partir del 4 y hasta el día 13 de noviembre inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de noviembre en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República.

Con la presente le estoy presentando la excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta del Senado que se celebró ayer, 6 de noviembre y a la que me fue imposible asistir por motivos de fuerza mayor.

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Senador de la República.

– Por indicación de la presidencia la señora Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, da lectura a las excusas que se encuentran sobre la mesa, así:

* * *

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado

Debido a responsabilidades indelegables propias de su cargo, el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., no podrá asistir a la sesión a la que amablemente ha sido citado para debatir sobre la descontaminación del río Bogotá, la cual se llevará a cabo en sesión de la Comisión Quinta del honorable Senado de la República el próximo miércoles 7 de noviembre de 2007.

No obstante, dada la importancia del mencionado debate, el señor Alcalde ha delegado a la Secretaria Distrital de Ambiente, doctora Martha Liliana Perdomo Ramírez y al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Doctor Edgar Antonio Ruiz Ruiz, quienes atenderán los requerimientos de la Comisión.

Helena Margarita Cardona Uribe,

Secretaria Privada.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado

He recibido con especial atención, la citación que me hace esta Comisión a la sesión que se adelantará el miércoles 7 de noviembre de 2007 sobre la descontaminación del río Bogotá, en cumplimiento a la Proposición número 012 presentada por los honorables Senadores Antonio Valencia Duque y Milton Rodríguez Sarmiento. Respecto a ello, me permito informarle que el Alcalde Mayor de Bogotá ha dispuesto la realización de un Consejo de Gobierno en la misma fecha de la realización del debate, lo que me hace imposible atender la citación extendida por ustedes.

A la sesión, asistirá el doctor Humberto Triana Luna, Gerente de Tecnología de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, quien podrá atender las inquietudes que surjan durante el desarrollo del debate.

Agradecemos el interés de esta Célula Legislativa por situar la problemática ambiental del río Bogotá en su agenda de control político, dada la gran importancia que reviste el proyecto de descontaminación de este afluente dentro de las acciones del Distrito y la Nación.

Edgar Antonio Ruiz Ruiz,

Gerente EAAB-ESP.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado

En nombre del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, me permito agradecer su amable invitación a la sesión para debatir sobre la descontaminación del río Bogotá, programada para el día miércoles 7 de noviembre de 2007, para dar cumplimiento a la Proposición número 012.

Lamentablemente el doctor Turbay Quintero, no puede asistir a tan importante sesión, en razón a que en esa misma fecha se encuentra fuera del país, asistiendo al XIX Congreso Internacional de las Instituciones Superiores de Auditoría Incosai en ciudad de México.

Por tal motivo ha delegado al doctor José Gregorio Manga Certain, Contralor Delegado para el sector Medio Ambiente, quien será la persona encargada de asistir y atender sus inquietudes.

Carmen Inés Vásquez Camacho,

Secretaria Privada.

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar mi presencia a la sesión del próximo miércoles 7 de noviembre de 2007 en la Comisión Quinta Permanente del Senado de la República. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante Resolución 1564 del 18 de octubre de 2007 me fue concedida Comisión de Servicios del 5 al 10 de noviembre para asistir al XIX Congreso de la Intosai, en la ciudad de México.

Sin perjuicio de lo anterior, he designado al doctor Elemir Pinto Díaz, Jefe de la Oficina de Planeación de la Contraloría de Bogotá con el fin de atender la citada invitación.

Oscar González Arana,

Contralor de Bogotá.

* * *

– Leídas las excusas, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo, somete a consideración el acta consignada en el tercer punto del orden del día, la cual es aprobada sin ninguna discusión.

A renglón seguido, expresa el señor Presidente:

Antes de iniciar este debate de control político, quisiera leer una proposición que es importante para esta Comisión y para el país, porque se trata de apoyar al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, en la decisión que ha tomado de no extender los contratos firmados en el Piedemonte Llanero.

Esta Comisión que lideró la capitalización de Ecopetrol, tiene que darle un total respaldo al señor Ministro. Si ya capitalizamos nuestra empresa de petróleos, que está en capacidad con esta nueva estructura que tiene Ecopetrol, mal haríamos en seguir extendiendo contratos que de pronto en el pasado no podíamos sostener, o nuestra Compañía Colombiana de Petróleos Ecopetrol no podría sostener estos contratos; pero que con la nueva estructura seguramente sí lo va a hacer.

Proposición

La Comisión Quinta del Senado de la República apoya la decisión del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, de no extender los contratos de asociación firmados en el Piedemonte Llanero entre Ecopetrol y la Compañía B.P. Exploración Colombia Total, por considerar que la propuesta realizada por los socios no es conveniente económicamente para el país. La empresa Ecopetrol en la actualidad cuenta con recursos económicos suficientes para adelantar la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y gasíferos en las zonas comprometidas y en consecuencia no existe necesidad de que la empresa ceda reservas probadas y no probadas en esa respectiva región de Colombia.

– La Comisión aprueba la proposición presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo, la cual es firmada por la mayoría de integrantes.

– Por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición:

Proposición

Cítese al Director de la Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, para evaluar el impacto de los Programas del Laboratorio de Paz y los programas correspondientes al crédito del Banco Mundial, Programa Paz y Desarrollo, articulación de estos programas con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Invítese a los señores gobernadores de las diferentes áreas de influencia del Programa Norte de Santander, Antioquia, Cauca y Nariño; así como los Alcaldes y Arquidiócesis de Pamplona, GTZ de Alemania, Director Nacional del Sena; a los señores Ministros de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez; de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva; a la Delegación de la Unión Europea y al Director de la Unión Europea, doctor Fernando Cardesa.

Presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

– La Comisión aprueba la proposición leída.

– Para dar inicio al debate de la fecha, la presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Valencia Duque, quien da comienzo a su intervención diciendo:

En primer lugar quiero enfatizar en algo y es, en la falta de coordinación en la Alcaldía de Bogotá. Yo creo que una de las cosas que va a salir a la luz y va a

salir a flote muy claramente acá en este debate, es justamente la descoordinación Institucional que ha habido para el manejo de la cuenca del río Bogotá.

Yo entiendo muy bien que el señor Alcalde se tenga que excusar porque esté en labores de empalme y porque sus labores y el ejercicio normal de sus funciones requieren su presencia muy permanente en el Despacho y en otras actividades, pero nos delega en el señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y él resuelve también excusarse.

Yo no creo que debamos aceptar esa excusa y yo creo señor Presidente que debemos hacerle conocer, por lo menos de parte mía, la molestia de esta Comisión y concretamente mía en el sentido de que el señor Gerente de la Empresa de Acueducto se haya excusado.

– Continúa diciendo el Senador Valencia:

Sin duda alguna que el funcionario de mayor rango citado es el señor Ministro y yo creo que no es el más desocupado y sin embargo aquí estuvo muy a tiempo, asunto que le agradecemos profundamente señor Ministro.

Bueno, este es un tema que parecería extraño lo asuma un Senador que no es originario de Bogotá o de Cundinamarca, pero es que hay que saber que este es un tema sin duda alguna de trascendencia nacional por lo que significa para la Capital de la República esta cuenca del río Bogotá y finalmente, sobre todo, por lo que implica la gran contaminación que el río Bogotá lleva al río Magdalena, nuestro gran río.

El río Bogotá sin duda alguna se ha dicho es una alcantarilla a cielo abierto y no es justamente porque no haya habido recursos para iniciar o para darle el tratamiento debido al río y a toda su cuenca, por eso el objeto de este debate fundamentalmente es el de conocer el estado de contaminación del río, no obstante las millonarias inversiones que en el curso de los últimos años se han hecho sobre el río y su cuenca. Y desde luego, verificar la descoordinación institucional que ha habido en el manejo del río, asunto que por fortuna le ha hecho frente este Gobierno y concretamente el señor Ministro Juan Lozano, quien ha iniciado acciones muy importantes para buscar justamente esa coordinación institucional que le ha faltado para la inversión de los recursos.

En segundo lugar, queremos dar a conocer los recursos invertidos en la descontaminación del río y los planes de inversión que hay proyectados hasta el año 2020.

Sin duda alguna que en esta parte tendremos una presentación muy importante, por lo que ya se va mostrando justamente la importancia y también el interés de todas y cada una de las instituciones, tanto nacionales, el Ministerio, como la CAR, el Distrito, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, lo que van a hacer sobre el río y su cuenca en estos próximos 13 años.

Así mismo habrá un espacio para señalar los efectos de la contaminación y sus costos ambientales y finalmente lo que tiene que ver con algunas recomendaciones y conclusiones para lograr los objetivos propuestos.

– El Senador Valencia Duque se apoya en la presentación de diapositivas para exponer el tema y señala:

Como ven ustedes en la gráfica, lo que se refiere a la descontaminación del río Bogotá tiene que ver sin duda alguna con una visión integral de los derechos humanos.

El primer derecho de cada ciudadano que habite y que habita en esta sabana y en todo lo que hace la cuenca del río desde su nacimiento en Villapinzón, hasta su desembocadura en el río Magdalena, tendríamos que decir que tiene que ver con el derecho a la vida. Y en ese derecho a la vida, mucho tiene que ver el derecho a la seguridad y salubridad públicas, el derecho al agua, al acceso de unos servicios públicos de acueducto y alcantarillado y a una prestación eficiente y oportuna. El derecho a la seguridad alimentaria, el derecho al goce de un ambiente sano y dentro de todo este marco, quién lo creyera, algo que tiene que ver con un tema fundamental, y es la moralidad administrativa.

Sin duda alguna que muchos, muchísimos de los recursos que se han invertido en el río, muchísimos de los recursos que se invierten en el país, en saneamiento básico, no se hacen justamente porque como diríamos, se van por la alcantarilla. Eso tiene que ver justamente con la moralidad administrativa y es algo entonces que nosotros dentro de la función propia del Congreso y particularmente de esta Comisión, tendremos que entrar a ver para analizar y hacerle un seguimiento, para que esos inmensos e ingentes recursos de que han dispuesto y dispondrán las distintas entidades del ramo, lleguen a un mejor y cabal cumplimiento y se logren los mejores resultados y los objetivos propuestos.

Los miembros de la Comisión y los asistentes al debate, presencian un video de 5 minutos preparado por el Senador Valencia acerca de la situación que se presenta actualmente en el río Bogotá, iniciando justamente en la zona de su nacimiento en Villapinzón, haciendo un recorrido por el río a través de la Sabana para terminar en su desembocadura en el río Magdalena.

Continúa diciendo el Senador Antonio Valencia Duque:

Como pudieron muy bien avizorar ahí en el video, el río presenta en su primera etapa naturalmente unas aguas cristalinas, pero a su paso por Villapinzón se inicia una gravísima contaminación con más de 100 curtiembres que hay en la zona. En esta cuenca alta donde hay 18 municipios antes de llegar al Distrito Capital, hay algunas plantas de tratamiento, pero estas plantas de tratamiento no alcanzan sin duda alguna a descontaminar el río cuando hace su ingreso a Bogotá.

En esta parte tenemos que resaltar que el río está dividido en tres cuencas: La cuenca alta, que es la cuenca perteneciente a los municipios de Villapinzón y llega hasta Tabio y Tenjo. En la cuenca media que está el Distrito de Bogotá, Funza, Mosquera, Soacha, Madrid, Bojacá y Facatativá. Y seguidamente la cuenca baja, desde el Salto del Tequendama hasta llegar al río Magdalena.

El río es un río bastante largo, 380 kilómetros de longitud, un área de unos 6 mil kilómetros cuadrados, 41 municipios y el Distrito Capital. La población de esta zona residente entre Villapinzón y la desembocadura del río Magdalena está estimada en 8 millones 200 mil habitantes, pero encontramos que en la parte alta todavía tenemos empresas, como Agregados Chocontá, Papeles y Molino, Cervecería Leona, Termozipa, empresas que aún siguen vertiendo aguas residuales, aguas contaminantes al río Bogotá.

Uno creería que esto, en el Siglo XXI, hoy después de toda la normatividad ambiental que hay, con todos los controles que se debieran estar ejerciendo por parte de la CAR, por parte de anteriormente el DAMA y ahora la Secretaría Distrital del Ambiente, y el mismo Ministerio de Ambiente, que esto no debería estar sucediendo, sin embargo, sucede no solo en la parte alta, sino también en la parte media y en la parte baja del río.

Tenemos que el río presenta unos caudales desde luego bajos en su nacimiento y de acuerdo con las épocas del año, son más o son menos, pero termina vertiendo al río Magdalena aproximadamente 39 metros cúbicos de agua, de los cuales hay que decir que aproximadamente 15 metros cúbicos corresponden a aguas residuales.

Y de esas aguas residuales es relativamente poco lo que hoy se está logrando descontaminar en las distintas plantas de tratamiento, porque aunque hay 24 plantas de tratamiento a lo largo del río y la gran Planta de Tratamiento del Salitre en la ciudad de Bogotá, sin embargo, hay que decir que no hay sin duda alguna una capacidad de descontaminación con lo que hoy tenemos.

Los principales efectos derivados de la contaminación del agua tienen que ver con la alta morbilidad. Se considera que en los países en desarrollo, el 33% de la mortalidad corresponde al uso de aguas contaminadas o aguas no aptas para el consumo humano, y que el 80% de las enfermedades tienen que ver con el uso de aguas contaminadas. Otro de los efectos derivados de la contaminación del agua tiene que ver con los altos índices de contaminación bacteriológica del río en toda su extensión, con la presencia de metales tóxicos, como el cromo, el mercurio, el níquel, el plomo.

Qué tal que estas empresas, qué tal que quienes hicieron contrato con la firma Mattel para sus juguetes, vinieran a Bogotá y supieran qué clase de agua consumen muchos habitantes de la región de la cuenca del río. Qué tal que supieran con qué aguas se riegan las hortalizas y las legumbres en gran parte de la sabana. Qué tal que supieran que muchos de los floricultores, grandes extensiones de la floricultura de la sabana, también se riega con estas aguas contaminadas. Ahí sí tendríamos que decir que cuando Pablo Gallinazo nos cantó su famosa canción "Una flor para mascar", no hubiera podido ciertamente venir a la sabana de Bogotá a buscar una de esas flores.

Efecto gravísimo también dentro de esta contaminación del río, es la desaparición de la fauna nativa y de la fauna introducida. La presencia de bacterias y de coniformes en las verduras y vegetales superan sin duda alguna los niveles permisivos para los alimentos de consumo humano en esta zona.

En el problema del tratamiento de las aguas residuales, encontramos que de los 27 municipios de la cuenca alta y media, 24 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales. Pero encontramos que los sistemas de alcantarillado no llegan a las plantas de tratamiento y no alcanzan a cubrir la totalidad de las aguas residuales. Los caudales de las aguas residuales que llegan a las plantas de tratamiento no alcanzan a ser descontaminados, porque tenemos que, muchas de las aguas, de los mataderos, de las plantas de sacrificio animal, de las curtiembres y de las industrias, se vierten directamente sobre la corriente del río.

En Bogotá como ya decíamos, tenemos una única planta de tratamiento existente, que es la planta del Salitre, con una capacidad de descontaminación de 4 metros cúbicos por segundo, totalmente insuficiente, lo que hace que muy pronto en el recorrido del río prácticamente lo que se ha hecho en esta planta no tenga ningún objeto porque ya aguas abajo, el río presenta nuevamente cero oxígeno diluido en su corriente.

Dentro de esta problemática general derivada de la contaminación del río encontramos los conflictos del uso del suelo. No hay sin duda alguna una reglamentación estricta y que se haga cumplir sobre el uso del suelo, particularmente para quienes se han asentado en la ronda del río, para quienes han asentado industrias, para quienes ante la falta del fluido, han tenido que recurrir a la extracción de las aguas subterráneas, creando con ello una gran erosión en la zona, creando con ello el secamiento de los humedales y particularmente, creemos que con toda esta contaminación se llega a lo que finalmente se da y es a las aguas que se trasvasan para la generación en el Embalse del Muña, donde prácticamente lo que la Empresa de Energía y Emgesa trasvasan allí, son aguas de alcantarillado que luego no solo dificultan el mismo proceso de generación de energía, sino que también han creado un gravísimo problema en el municipio de Sibaté, donde ha habido necesidad de que intervenga con medidas drásticas, no solo del Ministerio del Ambiente, sino la CAR para buscar el saneamiento o por lo menos el menor perjuicio para los habitantes de este municipio.

Sin duda alguna que ha habido preocupación por la descontaminación del río desde hace más de 100 años, desde el año 1906 iniciaron los primeros estudios y desde el año 1990 se han creado muchos comités, se han hecho muchos proyectos, se han expedido muchas normas, se han celebrado muchos acuerdos, pero hasta el momento no ha habido sin duda alguna una acción concertada de los distintos entes gubernamentales, para hacer que esos recursos que en realidad –como lo podremos ver ahora han sido muy cuantiosos–, que esos recursos realmente lleven a unos resultados claros, objetivos y precisos en la descontaminación del río.

Dentro de las inversiones realizadas en el río Bogotá, es muy importante señalar las inversiones que ha hecho en primer lugar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado entre el año 1995 y el 2003. Encontramos que en los intersectores troncales, en los colectores troncales, en el manejo de los humedales, adecuación hidráulica y zonas de ronda y manejo ambiental, se han invertido 775 mil millones en el curso de 8 años. Así mismo, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital del Ambiente, invirtió en estos 8 años la suma de 63 mil 961 millones.

En lo que hace con el Fondo-Cuenta entre el año 1995 y el 2003, se invirtieron 475 mil 700 millones, con los siguientes componentes: Del 7.5% del impuesto predial de Bogotá, 207 mil millones. La Nación a través del Fondo Nacional de Regalías, 27 mil 892 millones, rendimientos en pesos por el aporte del Distrito, 131 mil millones; una adición presupuestal del Distrito, 68 mil millones en el año 2003. Otros aportes por la Ley General de Participaciones, 38 mil millones. Y el Fondo Ambiental de la Empresa de Acueducto, 2 mil 142 millones.

La CAR y el Distrito en estos años del 2004 al 2006, han invertido: La CAR, 126 mil 450 millones en distintos proyectos y programas y el Distrito Capital directamente, 127 mil millones.

Existen los convenios administrativos para la administración, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento del Salitre. En estos convenios administrativos se han invertido 69 mil 285 millones, con lo cual podemos señalar que sin duda alguna ha habido una preocupación porque esta planta arroje los mejores resultados, pero sin embargo sabemos muy bien que es absolutamente insuficiente y que de las aguas servidas y aguas residuales que entran a esta planta, pues solo 4 metros cúbicos por segundo alcanzan a recibir el tratamiento debido.

También la Nación ha hecho unas inversiones relativamente significativas. El Fondo Nacional de Regalías, 4 mil 690 millones. En el Presupuesto General de la Nación el Ministerio de Ambiente ha invertido 2 mil 768 millones y el Findeter, dentro de los contratos que celebra y que tiene que señalar el 1% según la Ley 99, ha aportado 4 mil 585 millones, para una cifra superior a 12 mil millones de pesos.

Realmente en estos años estas partidas globales si sumamos lo del Fondo Nacional de Regalías, la CAR, la Empresa de Acueducto, otros aportes del sector público, particularmente el Distrito Capital, nos indican que del año 95 al año 2000, se han invertido más de 414 mil millones de pesos en la descontaminación del río. En lo que tiene que ver con el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital del Ambiente, se han invertido en programas de seguimiento y monitoreo de los afluentes líquidos, la suma de 4 mil 370 millones.

Si sumamos todas estas grandes inversiones que se han hecho en estos años, encontramos que el Distrito Capital ha aportado 373 mil 775 millones; la Empresa de Acueducto, 777 mil 411 millones, el DAMA, Secretaría Distrital, 63 mil 961; el Fondo Nacional de Regalías, 32 mil 582; la CAR, 334 mil 398; la Nación, con aportes del Ministerio, 7 mil 352; otros aportes del sector público, 4 mil 757; la Secretaría Distrital del Ambiente, 4 mil 370 millones.

Esto nos significa que hasta el momento se han invertido cerca de un billón 600 mil millones de pesos. Esto sin tener incluso en cuenta, el Fondo-Cuenta que ya dijimos, 475 mil millones, que nos da una cifra superior a los 2 billones de pesos, pero el río ahí sigue contaminado.

Yo no sé la verdad los organismos de control, la Contraloría General de la República, que hoy está ausente; la Contraloría de Bogotá, entendemos la excusa del señor Contralor General, qué han hecho para hacer que realmente estos dineros no sigan en esa alcantarilla que se llama el río Bogotá.

Encontramos que hay unas propuestas de recursos para invertir en los años que vienen. Entonces encontramos que en la cuenca alta en los próximos años según el Conpes 3320 del año 2004, se deberán invertir 303 mil millones, naturalmente en plantas de tratamiento, en interceptores, en colectores y en otras obras y adecuación como son las mismas de drenaje y dragado del río. En la cuenca media del Distrito Capital, habría proyectado la inversión de 4 billones 650 mil millones. En la cuenca media occidental, 328 mil millones y en la cuenca baja, 219 mil millones, para una inversión superior a 5 billones 502 mil pesos.

Lo que no sabemos es dónde van a estar esos recursos y eso es lo que justamente hoy nos deben decir el Director de la CAR, el Gerente o Delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el señor Ministro que ha hecho un gran esfuerzo de concertación y de estructuración de un programa y de un plan para buscar que estos recursos no se sigan yendo por donde ya hemos dicho, por la alcantarilla.

Y asumiendo que a partir del año 2010 se incorporan los costos de operación de la planta del Salitre a las tarifas del acueducto, se considera que el proyecto se cerraría financieramente. Pero aquí es donde hay que preguntarle al Gerente del Acueducto o a su representante, si la Ley 142 establece que en las tarifas de alcantarillado deben estar contemplados los recursos para la descontaminación, para el saneamiento, cuál irá a ser el costo de la tarifa del alcantarillado en Bogotá.

Nosotros sabemos, los que eventualmente aquí nos toca pagar una tarifa de agua y acueducto, sabemos que es sin duda alguna la tarifa más alta, son los servicios públicos más costosos de los que pagamos entre teléfono, energía y gas. Sin duda alguna que son los del acueducto y el alcantarillado. A dónde llevaremos entonces las tarifas si vamos a cobrar como dice la Ley 142, y desde luego que hay unas inversiones muy importantes, que tanto la CAR, como la Empresa de Acueducto, tiene proyectada para estos años.

Sabemos muy bien que la CAR tiene proyectada la inversión de 700 mil millones de pesos para la segunda parte de la planta del Salitre y para el dragado del río, que la Empresa de Acueducto tiene presupuestado 800 mil millones para la planta de Canoas que se ubicaría al final en el Sur de Bogotá, para la descontaminación del río antes de lanzarlo por el Salto del Tequendama; pero dónde está el resto de los recursos que quedan faltando para este plan estratégico, que sin duda alguna ha sido proyectado en el Conpes 3320 del 2004, pero que si justamente no cuenta con un plan muy bien estructurado, si no cuenta con un organismo rector y gerencial que pueda administrarlo y que pueda administrarlo lejos de los celos de cada una de las entidades por manejar sus propios recursos, que puedan justamente concurrir todos los actores para el objetivo único y común que debe ser la descontaminación del río, entonces no sabríamos a dónde podríamos llegar en este tema después de otros 15 ó 20 años y donde podamos justamente invertir otros recursos iguales o muchísimos más cuantiosos que los que hasta el momento se han invertido en esta zona.

Hay de acuerdo con el Conpes 3320, unos recursos que se han proyectado para la cuenca baja, para la cuenca media y para la cuenca alta, pero creo que sin duda alguna está en cabeza de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la responsabilidad mayúscula, la responsabilidad mayor de este trabajo y de esta obra, de la descontaminación del río.

Yo quiero decirles hoy honorables Senadores y apreciados amigos y funcionarios que nos acompañan, las comparaciones son molestas, pero si Medellín, desde luego que el río Medellín no tiene el recorrido del río Bogotá, no tiene el número de habitantes que están radicados y residenciados en esta zona, en Medellín son aproximadamente en el Valle de Aburrá, 3 millones 200 mil, pero en el plan de inversión de las Empresas Públicas de Medellín, entidad rectora y que maneja el plan único de manejo del río Medellín, se han invertido 274 millones de dólares

para la descontaminación del río, de sus afluentes y de la gran planta que está descontaminando o recibiendo 4 metros cúbicos por segundo. En los próximos años hasta el 2010, está proyectada una inversión de 474 millones, para llegar a una inversión total en el año 2010 y pensar que se tendrá la descontaminación del río al término del Valle de Aburrá, con una cifra cercana a los 732 millones de dólares.

Lo que hay que resaltar es, que no solo se ha hecho descontaminación, porque hoy el río Medellín tiene unos niveles de oxígeno diluido bastante aceptables, los que no existen en el río Bogotá. Pero lo mejor de todo, es que hay que decir, que se han hecho con recursos propios, los recursos provenientes de las tarifas del alcantarillado y en este tema entonces la señora Superintendente de Servicios Públicos, también tendrá algo que decirnos en lo que tiene que ver con la descontaminación del río Bogotá y qué puede hacerse desde la Superintendencia para que realmente la Ley 142 empiece a aplicarse, no solo en Medellín, sino en Bogotá y en otras capitales y en otras ciudades del país, porque yo creo que la dignidad de quienes viven en estas ciudades, el mejor estar, la calidad de vida, tiene mucho que ver con esta situación de la contaminación de los afluentes, de la contaminación de sus ríos y nosotros sin duda alguna que tendremos cada día que empezar a hacer la gran pedagogía del control ambiental y del manejo adecuado de nuestros recursos, porque si nosotros en una gran ciudad como Bogotá, en las ciudades grandes como Cali y Medellín, y las ciudades que tienen grandes ríos que lo atraviesan.

Si no empezamos esa pedagogía para las nuevas generaciones, no podremos pensar que vamos a tener un ambiente mejor en el futuro y que vamos nosotros realmente a instruir a las nuevas generaciones en el manejo ambiental sano que todos aspiramos tener.

– Hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, también citante al debate de la fecha, quien expresa:

A mí no me cabe la menor duda que con ocasión del cambio climático y las dificultades que se vienen presentando, los temas de las políticas públicas en materia de medio ambiente, tienen que por supuesto ser una prioridad en la agenda pública del Gobierno Nacional y por supuesto también del sector regional.

Y uno de los problemas sin duda alguna más martillados a lo largo de los últimos años, ha sido el tema del río Bogotá y toda su cuenca. Una problemática que tuvimos ocasión de tocar en la Cámara de Representantes con ocasión del debate del Embalse del Muña, situación que puso de presente y además es el reflejo de esas condiciones graves en las que se encuentra por la contaminación las aguas del río Bogotá y que han redundado en una problemática no solo de orden ambiental, sino incluso de salubridad pública, porque cuando uno revisa la manera de la forma y la calidad de vida de los habitantes de un municipio como Sibaté, le da a uno grima que colombianos vivan en las circunstancias que creo que en ninguna parte del mundo tienen que someterse a los rigores de la contaminación como ocurre en Sibaté con el problema de los vectores, con el problema de las infecciones gastrointestinales, de las infecciones en la piel.

De manera que el tema del río Bogotá lleva consigo una valoración infinita de costos ambientales. Cualquier metodología que uno estime, si nos vamos a la metodología de los precios hedónicos, uno recuerda cómo muchos años atrás el Muña se parecía al Sisga, o al Neusa, la gente incluso pescaba en el Muña, habían club náuticos; ahora yo no me puedo imaginar a alguien desarrollando una actividad de pesca, o navegando en las aguas del Embalse del Muña, sencillamente la aceleración de la contaminación en los últimos 20 años y la degradación de las aguas del río Bogotá han hecho que muchos ecosistemas, no solo de la cuenca media, sino también aguas abajo, toda la parte de la región del Tequendama, del Alto Magdalena, sufren también el impacto de la descontaminación de las aguas y no solo Cundinamarca, sino que es que el río Bogotá desemboca en el Magdalena y de paso contamina todo el Magdalena.

De manera que este no es un problema Distrital, sino es un problema de orden nacional y es un problema en el cual el Gobierno Nacional si bien es cierto que ha habido una preocupación inmensa y se ha desarrollado un Conpes donde se distribuyeron una serie de tareas, de competencias, de recursos, donde se fijaron unos cronogramas en unos periodos establecidos, donde se van a evaluar precisamente las inversiones que se van a hacer tendientes a la descontaminación del río.

Sin embargo, a mí me preocupa y es lo primero que tengo que señalar en esta parte introductoria, es el desprecio que se viene generando en los últimos años por el tema ambiental.

Esta Comisión, la Comisión Quinta del Senado de la República, uno de los temas fundamentales que Constitucional y legalmente tiene que asumir, es el tema del medio ambiente. Este país que fue pionero como respuesta a la convención de Estocolmo, con ese hermosísimo código de recursos naturales del año 78, que luego se anticipó a la Convención de Río y en la Constitución de 1991, dejó sentadas las bases fundamentales para la política ambiental, que posteriormente se cristalizaron también en la Ley 99 del año 93, donde con todo el sistema nacional ambiental se creó todo un engranaje.

Hoy encontramos unas situaciones de orden preocupante. Primero, se fusionó el Ministerio de Ambiente con el sector vivienda y con el sector agua potable. Temas de medio ambiente con temas de infraestructura. Temas reguladores con asuntos regulados. Reestructuración que yo voté negativamente en su momento en la Cámara de Representantes por considerarla absolutamente inconveniente.

Aquí en varios debates –lástima que no vino el doctor Manga, Contralor Delegado para lo ambiental–, se ha venido advirtiendo la inconveniencia de ese desmonte del licenciamiento que se viene dando en forma paulatina, y es que ahora prácticamente no se exige licencia ambiental para nada por el prurito de la racionalización que tiene que haber en los trámites de la eficiencia que tiene que haber en la economía, pero los costos en términos de desarrollo sostenibles son gigantescos a la hora de mirar cómo se ha venido desmontando todo el licenciamiento en Colombia.

En el tema sancionatorio no tenemos herramientas, las sanciones son absolutamente risibles, por eso cursa un proyecto precisamente que modifica todo el sistema sancionatorio, que viene de un decreto obsoleto del año 84, muy anterior a la Constitución de 1991, y que era además para efectos sanitarios y por eso se hace necesario un estatuto en esa materia, que ya pasó por esta Comisión, que creo que va para Plenaria, pero que habrá que revisarlo, como habrá que revisar la legislación en materia penal, porque uno no encuentra sanciones para los grandes contaminadores que son las personas jurídicas. Aquí sí que opera el viejo adagio de que "la Ley es para los de ruana".

Entonces, hay rigor a la hora de revisar los mataderos municipales y en los municipios no hay plata para los mataderos municipales y uno conversa con el Ministro de Agricultura y no tiene un peso para los mataderos municipales. Entonces lo que observa uno en los municipios, es que la gente termina matando o haciendo el sacrificio en el patio o en el potrero, haciendo aún más gravosa la situación ambiental.

Mano dura para unos curtidores que están completamente empobrecidos, completamente arruinados, muchos de ellos con procesos penales, con multas gigantescas, pero resulta que aquí los grandes contaminantes no tienen realmente unas sanciones ejemplares y hablo concretamente de Emgesa y Codensa.

Cómo se permite en un país civilizado como el nuestro, en pleno Siglo XXI, que se siga haciendo el bombeo de las aguas contaminadas del río Bogotá en la planta de producción de energía eléctrica del Muña. Eso es un adefesio ambiental que en ningún país del mundo siquiera es concebible; sencillamente por abaratar los costos económicos de una empresa –lástima que no vino el doctor Robledo que le fascina ese término–, transnacional, pero esas empresas transnacionales en vez de ir a comprar la energía a la Bolsa de ISA, que seguramente le sale un poco más costoso, entonces no, prefieren producir la energía en el Muña que le sale más barato, pero a costas de bombear toda el agua contaminada del río Bogotá a una población absolutamente inerme e indefensa como es la población de Sibaté. Entonces, para ellos sí no existen sanciones ejemplares.

¿Cuál es la responsabilidad de las personas jurídicas en Colombia en materia ambiental? Mientras en otros países del mundo, e incluso, hay responsabilidad de orden penal, que se traduce, obviamente uno no puede meter una empresa a la cárcel, pero se traduce en el cierre, en la clausura de la licencia de funcionamiento, en la prohibición durante cierto periodo para contratar con el Estado, en fin, hay múltiples formas diferentes a las meras multas, a las simples multas, para poder de alguna manera controlar la contaminación en Colombia.

Aquí sencillamente hay unas multicas que son imputables a los costos de las empresas. Entonces, las empresas internalizan los costos, internalizan ese principio del que contamina paga, e imputa los costos empresariales, los costos de contaminar y sigue funcionando en una persistente contaminación que desafortunadamente el Estado no tiene las herramientas y los dientes necesarios para abocarlo.

Y entrando ya en materia referente al río Bogotá, varias consideraciones. El objetivo hoy de la Comisión es comenzar a abrir una serie de debates sobre este tema. Este tema indudablemente no lo vamos a agotar hoy, porque es un tema sumamente complejo, pero hemos querido invitar a los funcionarios, muy grave que no esté aquí la Contraloría y muy grave que la presencia pues del Gobierno Distrital sea prácticamente mínima, pero seguramente con la presencia aquí del señor Ministro de Ambiente y el Director de la CAR nos van a ilustrar muchísimo en cuáles son los avances reales sobre el tema, porque nos preocupa y es muy

importante que el país en general conozca con cifras, con cronogramas precisos, cuáles son las labores a cometer en materia de descontaminación del río.

Qué va a pasar con el tema de las plantas de tratamiento doctora Evamaría, porque es que yo noto con preocupación cuando leo las respuestas al cuestionario y usted cita algunas sentencias, unas providencias judiciales, donde por supuesto señalan con razón que las Corporaciones Autónomas Regionales no son prestadoras de servicios públicos, por supuesto que ese no es su fin, no fueron creadas para eso, se concibieron con otra finalidad, de hecho esas providencias creo si no estoy mal, usted me corregirá, vienen a propósito de unas dificultades que se presentaron en su momento en la Corporación de la Meseta de Bucaramanga, donde en su momento ellos operaron creo que el sistema de acueducto y de alcantarillado, algo así, de la ciudad.

Pero es que el tema de las plantas de tratamiento es un tema completamente diferente. Quién le dijo a usted doctora Evamaría que por el hecho de operar una planta de tratamiento se estaba convirtiendo una Corporación en prestadora de servicios públicos, si estamos enfrente es a una función de saneamiento ambiental; es que los municipios pagan impuesto predial y con cargo a ese impuesto predial, una parte, un porcentaje de ese impuesto predial va a las Corporaciones Autónomas Regionales y eso no es únicamente para que hagan estudios y consultorías y para que formulen buenas intenciones, sino para que inviertan y particularmente para que inviertan en la descontaminación de los ríos y para que inviertan en estabilizar los ecosistemas y en poder salvaguardar nuestras cuencas hidrográficas y en este caso la cuenca hidrográfica fundamental que tenemos en el Centro del país es la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá, que entre otras, es de las pocas que se está ordenando, porque en el país se dijo, o se formuló como una política, que se deberían ordenar las cuencas y yo pregunto. De las cuencas que hay en el país cuántas se han ordenado, yo creo que el porcentaje es mínimo, bueno, eso de pronto nos puede contar el Ministro de Ambiente, pero de las poquiticas que se han ordenado, la del río de Bogotá.

Y resulta que una de las funciones fundamentales es descontaminar el río y dentro de esas funciones de saneamiento está la de las plantas de tratamiento, donde por ejemplo en el caso de la CAR creo que hasta se endeudó, porque no han sido con recursos propios, sino han sido con recursos del crédito, entonces, se están haciendo unas inversiones.

Si se les impide a las Corporaciones Autónomas Regionales que hagan esas inversiones, quién va a financiar la planta de tratamiento por ejemplo de Canoas, quién va a financiar la operación de las plantas de tratamiento de los 24 municipios que aquí se refería el doctor Antonio Valencia. Si eso se lo vamos a trasladar al usuario, entonces es el usuario del acueducto que con el prurito de una interpretación de la Ley 142, tiene que asumir como parte de los costos de las tarifas de acueducto y alcantarillado, ¿entonces también la financiación de la operación de estas plantas?

Entonces, le vamos a decir a los colombianos que como hay que operar esas plantas y ya las CAR no pueden invertir en la operación de esas plantas que son saneamiento ambiental y a mi modo de ver no está en el concepto de prestación de servicio público como la concibe la Ley 142, entonces, tenemos que decirle que además le vamos a dar de regalito de navidad seguramente, si no se van a poder operar esas plantas, un incremento que tendrá que estudiar seguramente la CRAG, de las tarifas de acueducto y alcantarillado porque entonces quién va a pagar esa operación de esas plantas. Así las cosas, ya no solo vamos a pagar el agua más cara de Latinoamérica, sino el agua más cara del mundo.

Yo quiero dejar ese tema en el ambiente para que usted Doctora Eva María que es –digamos– el tema que puntualmente me mortifica más, nos cuente qué posición finalmente tiene la Superintendencia sobre ese tema concreto de las plantas. Porque es que uno mira una cosa en el Plan de Desarrollo y otra cosa dice la Superintendencia, entonces uno no encuentra coherencia en el Gobierno en esas materias y cómo se va a desarrollar lo que está escrito en el Conpes, si buena parte de la fuente de financiación del Conpes es precisamente los recursos que va a aportar la Corporación Autónoma Regional.

Por otro lado, comenzando por la cuenca alta, aunque no es el objeto concreto de este debate, yo quiero que revisemos o dejemos abiertas las compuertas para revisar el tema de las curtiembres.

En el tema de las curtiembres en el pasado, la actitud ha sido eminentemente represiva y no preventiva. De hecho en los años 80 conozco un manual donde la misma CAR le incitaba a la gente a producir cuero con químicos; en eso ha habido también una responsabilidad de orden institucional y hoy muchos años después venimos a decirle a unos campesinos empobrecidos: "Se tienen que ir, tienen que cerrar, no hay ninguna alternativa", cuando uno observa que si bien es cierto, hay algunos casos en que hay que hacer correcciones y en que hay que mitigar el impacto ambiental, hay otros donde la actividad es plenamente sostenible con unos sistemas de producción limpia, que perfectamente hacen viable y compatible la producción del cuero con el medio ambiente.

De manera que en eso yo quisiera insistir, ya creo que el señor Contralor hizo un foro allá en Villapinzón y sobre eso hay unas memorias, a ver cómo le ayudamos a estas gentes. Y cómo formulamos también una legislación en materia penal, donde exista un principio de proporcionalidad.

No es lo mismo la gran multinacional o la gran empresa industrial que vierte desechos tóxicos y a veces hasta peligrosos a las aguas de un río, que un curtidor que muchas veces por falta de acompañamiento del Estado o muchas veces por ignorancia, termina metido en un lío incluso de orden penal por contaminación.

Yo lo digo es para pensar doctor Juan, en formular un proyecto de ley que reforme integralmente todo el capítulo de los delitos contra el medio ambiente, haciendo más severas las sanciones y las penas, e incluso pensando en lo que alguna vez propuso la doctora Alegría, que eso lo tumbó la Corte Constitucional porque no diseñó claramente los tipos penales y las sanciones, haciendo más severas las sanciones para esas empresas y esas personas jurídicas y buscando conmutar penas en el caso de los curtidores por ejemplo, para estas familias que muchas veces están metidas en líos penales no por cuenta de su dolo o de su mala fe, sino a veces por cuenta digamos, del mal acompañamiento que se ha tenido en el pasado por parte del Estado.

Cómo les podemos conmutar eso con trabajo, para que ellos puedan reforestar, puedan de pronto participar en jornadas de educación ambiental, puedan aportar trabajo a cambio de unas multas que son impagables y que además están generando un problema social.

Doctor Juan, usted que conoce el departamento de Cundinamarca y parte del norte del departamento, eso en la práctica genera es un problema social y que pudiéramos instalar una Mesa Permanente de concertación allá en Villapinzón, para poder evaluar conjuntamente con la CAR, cómo le buscamos salidas a ese tema.

Respecto a la cuenca media yo quisiera que nos contaran –creo que ya el tema de la planta del Salitre está completamente financiado–, cómo va el procedimiento para el cierre financiero de la planta de Canoas, que esa es fundamental porque ahí ya entran las aguas del río Fucha, del río Tunjuelo, toda la parte de las curtiembres de San Benito, que esas incluso si tienen un efecto mucho más contaminante que las de la cuenca alta; mirar cómo avanza ese tema, qué vamos a hacer definitivamente con el Muña y que nos cuente también el doctor Bejarano y el Ministro, cómo avanza el tema porque la verdad es que cuando uno va a Sibaté allá también hay pico y placa pero para los zancudos, a las 6 de la tarde es absolutamente imposible estar en Sibaté, ni con toldillo, ni dormir absolutamente con ningún artefacto porque francamente la situación es completamente insoportable.

De la mano con esto y como estamos en el tema ambiental, valdría la pena hacer alguna referencia muy breve sin perjuicio de ahondar en posteriores debates sobre este tema, qué está pasando con Tominé, porque Tominé se nos va a volver un segundo Muña. Ya hay proliferación del buchón, ese es un embalse que tiene también mucho impacto aquí en el centro del país en Cundinamarca. Y también el consabido tema de Fúquene, que ha sido materia y objeto de múltiples debates en el pasado y sobre el cual me parece que también vale la pena hacer una referencia sobre el particular.

Respecto a la cuenca baja, también revisar –ya que está aquí la doctora Leyla– cómo avanza el tema de ese acueducto regional allá en el alto Magdalena, la gente de la zona de Tocaima, de Agua de Dios está muy esperanzada de todas maneras en resolver todo el problema de agua, esa zona tiene una vocación turística gigantesca, pero ha tenido el problema de la calidad del agua que no ha sido la mejor, precisamente como consecuencia de esta Cuenca Hidrográfica del río Bogotá, que es –digamos– la gran causante de la contaminación que se presenta también en esa zona. De manera que si uno revisa la valoración de costos ambientales, es mucho más costoso no descontaminar, no invertir, por mayúsculas que sean las inversiones y por gigantescas que sean en descontaminar el río, que mantenerlo contaminado.

Aquí tengo un informe que es absolutamente desactualizado, pero que da el reflejo de la gravedad de la situación y es un informe de la Contraloría del año 2000. Y en esa época, en el 2000, o sea, hace 7 años, se hablaba de que el costo estimado sobre la salud era alrededor de 634 millones anuales, hoy debe ser muchísimo más. Se hablaba ya referente a la metodología de precios hedónicos, de una desvalorización en los predios residenciales aledaños a la rivera del río del orden del 20% por contaminación visual y 80% por olores.

*En los costos productivos, se hablaba de 5 mil 322 millones por disminución en la producción pesquera y no solo de los embalses, sino también del río Magdalena. Ya uno va a Honda y no eran las subiendas de antes, pues es que en un río contaminado difícilmente encuentra uno que pueda haber la producción pesquera de antes.

*En la capacidad recreacional y turística no hay estimado un costo real, pero es gigantesco el daño que se ha causado con ocasión de la contaminación.

*En los efectos sobre la operación y mantenimiento de las hidroeléctricas que me imagino que se refieren no solo a la del Muña que es espantosa, sino a las otras, a las que funcionan en el Colegio, que ahí funcionan otras, se hablaba de 119 millones de pesos.

*En la productividad agropecuaria de otro tanto y por supuesto los costos en el tratamiento y en la recuperación que son los costos mayores, que son los que tienen que ver con el Conpes, que es cuánto vale descontaminar el río.

Luego en términos de valoración de costos ambientales, este es un problema realmente crítico, y lo que nosotros queremos en el día de hoy, pues no es resolver, ni más faltaba somos tan pretenciosos, en resolver todos los temas, pero sí por lo menos que esta Comisión tenga una noción general sobre el esfuerzo interinstitucional que se está haciendo en materia de un tema tan importante para la agenda ambiental del país, como es la descontaminación del río Bogotá.

Y puntualizar en el tema del Muña, en el tema de las curtiembres que son temas puntuales. Revisar lo de las PTAR doctora Evamaría y por supuesto, que nos cuenten cuál es la agenda de inversiones que se tiene prevista y preparada para los años venideros teniendo en cuenta los artículos que se aprobaron del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que el Megaproyecto del río Bogotá es una prioridad de inversión nacional según lo dice esta Ley del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que ya esos recursos del impuesto predial no tienen esa limitante del 50% en el perímetro urbano, sino que se pueden invertir supuestamente en toda la cuenca, de manera que sí quisiéramos tener un cronograma preciso donde se especifique cuál va a ser el papel, el rol que va a tener cada una de las instituciones que hacen parte de este sistema nacional ambiental, en qué tiempos, bajo qué circunstancias, para poder así mismo ejercer el control político pertinente en un tema fundamental como lo señalaba aquí el doctor Valencia como es el tema del río Bogotá, donde Medellín, como él lo señalaba, nos puede servir como ejemplo, y tantas ciudades del mundo.

Uno mira cómo París es celosa en el cuidado del río Sena, aquí por el río Bogotá tenemos un desprecio infinito y me parece que ya es hora de que comencemos a evaluar con mucha seriedad a partir de ese Conpes que fijó los parámetros básicos para la inversión en la descontaminación del río, cuál va a ser finalmente el papel del Estado en sus diferentes expresiones para abordar con mucha seriedad y responsabilidad este problema que aqueja a cerca de 12 millones de habitantes que vivimos en las cuencas alta, media y baja del río Bogotá.

– En uso de la palabra el doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial señala:

Permítanme en primer término señalar cómo concurrimos a este debate con respeto y con gratitud. La Comisión Quinta del Senado para todos los asuntos que hacen parte del mandato del Ministerio, se ha convertido en un escenario de reflexión constructiva para que podamos cumplir cabalmente con nuestras responsabilidades.

Hemos encontrado aquí en la Comisión permanentemente el espíritu de los honorables Senadores que la integran, orientados a que acertemos, orientados a que podamos introducir las rectificaciones y los ajustes en la actuación del Ministerio, orientados a que podamos garantizar la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y por supuesto orientados a que la cooperación armónica que resulta de este diálogo permanente, de estas citaciones, nos permita tener un norte claro y una ejecutoria precisa en función de estos asuntos que son absolutamente vitales.

Podría citar muchos ejemplos, el aporte tan constructivo del Senador Reyes en materia de vivienda, los debates regionales que se han hecho sobre los temas del agua como el que adelantamos con el Senador Jaramillo en el departamento del Tolima, las reflexiones que hemos hecho sobre los planes departamentales de agua con el Senador Manzur, la reflexión que hemos adelantado con el equipo de trabajo del Senador Estacio en materia de la protección de los páramos y las fábricas de agua, y es con ese criterio, como acudimos a la citación del día de hoy.

Yo comienzo por recoger compartiendo la preocupación de los dos citantes y sus expresiones. Claro que es bochornoso lo que le ha sucedido a Colombia y al país con el río Bogotá. Si hay una antología de la infamia ambiental en nuestro país empieza por esta situación que se fue acumulando a lo largo de los años, a lo largo de las décadas frente al río Bogotá.

Cuando uno revisa a partir de las reflexiones del Senador Valencia, lo que ha sucedido en la ciudad de Medellín y el tratamiento exitoso de su río, uno a ratos piensa Senador que la tragedia del río Bogotá es que no atravesó la ciudad, que la ciudad le dio la espalda al río y que los bogotanos y los colombianos pensaron que era un tema marginal porque no lo tocaban todos los días, porque no lo sentían todos los días, porque no lo olían todos los días, porque el río Bogotá estuvo alejado en buena medida de las grandes capas de la población de la ciudad y porque además frente al río Bogotá se apoderó una sensación de Apocalipsis paralizante en materia ambiental, era tan grave lo del río que eso no se va a poder hacer nada y dejemos que la solución se dilate y se aplace y se posponga.

Y por eso Senador Valencia, con este ejercicio juicioso, hemos visto en la citación del debate y en la presentación de las exposiciones, es que se han invertido recursos multimillonarios de los bogotanos y de los colombianos en revolver agua sucia sin ningún efecto. Qué vergüenza cuando uno ve como colombiano estas partidas que ustedes señalaron aquí, aplicadas en una planta sin terminar, aplicadas en una planta sin concluir, aplicada para un porcentaje verdaderamente bajo del tratamiento de las aguas que requeriría el río Bogotá.

Por eso este debate para nosotros resulta absolutamente fundamental, porque es en esta Comisión donde buena parte de las decisiones que se requieren para una solución estructural, definitiva, profunda y permanente se tienen que adoptar, mediante el ejercicio de control político y mediante la adopción de normas que modifiquen el ordenamiento que actualmente se aplica para la atención del río Bogotá.

Lo primero que hay que señalar en función de ese propósito, es cómo resultaba determinante buscar una primera alineación institucional y una primera definición de prioridades y de tareas. El río Bogotá era materia de quejas, lamentos, señalamientos, pero no se habían definido las tareas que hacer, las obras principales que se requerían, ni los primeros compromisos institucionales que se deberían abordar de cara a ese empeño.

Y además, en medio de toda la degradación del río Bogotá presenciamos durante muchos años un desencuentro institucional entre el Distrito, la Empresa de Acueducto y de Alcantarillado, la Corporación Autónoma Regional. Parte de la tragedia del río se originó en que las entidades hablaban poco entre sí y cuando hablaban lo hacían de manera contradictoria.

Entonces, el documento Conpes cumplía el propósito de fijar una visión de largo plazo con un objetivo, recuperar el río Bogotá, salir de esa idea de que no había nada que hacer con el río, incorporar la voluntad política en el objetivo de recuperar el río Bogotá, tomar la experiencia alentadora de otros ejemplos en el mundo para demostrar que los ríos por más contaminados que estén son susceptibles de recuperación y plasmar esa decisión y esa determinación en la aproximación a las competencias institucionales para poderlo descontaminar.

Cuando se adelantó la tarea de concertación del documento Conpes, se empezó por un ejercicio que parecía bastante elemental y que sin embargo había sido esquivo, que era el de la revisión de las tareas que son propias del mandato institucional de cada una de las entidades.

Así se hizo y se definió un primer horizonte de presupuestos y de costos, que al cierre del documento tenía para ese momento un déficit frente a las fuentes que se habían establecido e identificado, un déficit que ascendía a una partida cercana a los 2.6 billones de pesos.

Ventaja que ordenaba las competencias institucionales, dificultad que no tenía cierre financiero y que planteaba un gran déficit y en el terreno de la incertidumbre obligaba a unas concertaciones institucionales a partir de unos diálogos rotos, de unas líneas de comunicación quebradas que se daban en ese momento.

Con ese mandato del documento Conpes, el Gobierno Nacional y en particular el Ministerio por ser de su competencia, empezó a buscar la manera de lograr el acercamiento y la complementación institucional para salir de ese marasmo, para librar a los bogotanos de la tragedia de seguir botando su plata en la PTAR Salitre inconclusa y sobre todo para lograr el entendimiento entre la Corporación Autónoma y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Es así y con ese propósito, como llegamos al acuerdo que logramos suscribir al final del año 2006 en mi despacho con la participación activa de la Corporación Autónoma y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

A partir de ese acuerdo se ha logrado cerrar la brecha de faltantes de 2.6 billones, a 1.1 billones. Logramos unos acuerdos institucionales por un valor de 1.5 billones de pesos que nos permitían y nos permiten adelantar la construcción de

los interceptores de Engativá-Cortijo, que van a la PTAR Salitre y el interceptor de Fucha-Tunjuelo, obras que están en ejecución, la primera el interceptor Engativá-Cortijo y que nos permitirán abrir las licitaciones en el próximo mes de marzo a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con sus recursos del interceptor Tunjuelo-Canoas y las obras pertinentes en el río Salitre.

Esto se complementa a partir del acuerdo con la posibilidad de terminar la PTAR Salitre, ampliarla y optimizarla en la intervención y la inversión que tiene que hacer la Corporación Autónoma Regional, la CAR, obras que para que se concluya la PTAR Salitre, valen cerca de medio billón, unos 523 mil millones de pesos, más la adecuación hidráulica del río Bogotá.

El doctor Bejarano, el doctor Triana seguramente entrarán en el detalle de estas obras. Pero quiero señalar de qué manera y reconocer el compromiso y la voluntad de las dos instituciones para que pudiéramos identificar esas obras y para que pudiéramos acometerlas. Nada sacábamos con foros, discursos e intervenciones si no se tomaba la decisión de la construcción de la infraestructura necesaria para el saneamiento del río.

Dentro de ese acuerdo tenemos que decir que se vienen cumpliendo los cronogramas, que el compromiso de las instituciones para invertir se ha aplicado, que se han abierto los procesos, que se han dispuesto las platas, que se han reservado los presupuestos y tenemos el gran reto de garantizar el cierre financiero de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas y la garantía, la búsqueda de la gestión de los recursos para las obras de saneamiento en los municipios que conforman la cuenca.

Aquí tenemos las cifras del Conpes, 2.6 billones que faltaban, 1.5 billones que ya encontramos y que están aplicados a las obras, 1.1 billones que en este momento nos están faltando y que vamos estructurando en los procesos de integración de bolsas plurales frente a los recursos para el agua potable y el saneamiento básico. Ese 1.1 billones tiene un poco más cercanos a los 350 mil millones en las obras municipales y alrededor de 800 mil millones en el costo de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas.

Esto lo que muestra es que en el último año hemos podido recorrer un camino que llevaba décadas de dilación, pero que estamos todavía en el proceso de estructuración de la solución definitiva que habrá de cerrarse con la PTAR de Canoas.

Tenemos la tranquilidad de que este es un proceso modular, porque en la priorización, en la definición de las obras y en el establecimiento de sus cronogramas, las obras que se tienen que adelantar este año, en el año 2008, en el año 2009, en el año 2010 y quizás en el año 2011 están financiadas. Tiene la ventaja de que esto no nos retrasa la cubierta del sobregiro con el río Bogotá, que a partir del momento en que se hizo el acuerdo empezaban los procesos de contratación, empezaban los procesos de ejecución de la Corporación Autónoma y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Nosotros en la línea de las preocupaciones que han señalado los señores citantes, tenemos que articular el tema del Muña con estas soluciones de ingeniería y de infraestructura. Por supuesto que lo del Muña es una infamia y por supuesto que lo que sucede en Sibaté es por decirlo suavemente, escalofriante, lo que han padecido nuestros compatriotas de Sibaté ha sido una verdadera tragedia en materia de salud, en materia de sus condiciones de vida, en materia de sus condiciones de convivencia.

Tenemos una discusión fuerte con Emgesa y con Codensa y tenemos una discrepancia y la voy a plantear con franqueza. Si nosotros terminamos en tiempo las inversiones de la PTAR Salitre como esperamos que se logre, nosotros estaremos haciendo posible que las aguas que se bombean hacia el Muña sean las aguas que ya reciben el tratamiento de la obra optimizada y mejorada del Salitre.

Estas empresas a las que profesamos respeto tienen una opinión distinta, el Ministerio será categórico en exigir que una vez terminadas estas obras que cuestan todo este billón y medio al que hemos hecho referencia, no tendría sentido ninguno Senadores que se siguiera bombeando al Muña las aguas no tratadas.

Nosotros creemos que mejorando el tratamiento en el Salitre, que nos dará un tratamiento secundario, nosotros lograremos que las aguas que lleguen al Muña sean aguas muy distintas de las que hoy están generando esta dificultad ambiental, con todo lo que falta, con todo lo que nos queda por delante pero pensamos que ahí hay unas primeras decisiones que se deben articular.

Mientras tanto es indispensable que se sigan aplicando todas las medidas de mitigación de los malos efectos ambientales que hoy están afectando al Muña.

Nosotros tenemos, después de una muy complicada gestión con la Corporación, con el Ministerio de la Protección Social, tenemos las autorizaciones que se tradujeron en la utilización de los mecanismos para fumigar los zancudos y para quitar el buchón del espejo de agua.

A pesar de que todavía tenemos buchón, el reporte que nosotros hemos recibido es que hay cerca de un 70% de recuperación de ese espejo de agua, en la primera etapa y que en la segunda etapa alcanzábamos una cobertura superior al 90%. En las primeras aplicaciones nosotros logramos un impacto muy rápido y luego me dicen con los reportes técnicos que hemos recibido en el Ministerio que podríamos estar cerca del 90%.

En relación con esa plaga y esa peste de los zancudos Senador, los reportes han reducido según la información que tenemos, en un 92% la incidencia de zancudos en la zona. Tiene que ser materia de atención, de preocupación, de revisión permanente para que los niveles que se han alcanzado ahora se puedan mantener.

Y permítanme referirme en este punto a asuntos que se refieren al río pero que tienen un alcance más amplio que han planteado hoy los señores citantes en el debate.

Yo estoy de acuerdo Senador Milton, yo estoy de acuerdo Senador Valencia, con lo que ustedes aquí han planteado acerca del absurdo régimen sancionatorio ambiental que se aplica en nuestro país. Yo también creo que es una infamia que a nosotros nos toque sancionar con la misma tabla de límites al modesto propietario de una curtiembre en Villapinzón, que a una poderosa multinacional.

Mientras el régimen de sanciones pecuniarias esté referido a unos topes absolutos y no a la capacidad de pago del que causa el daño ambiental, vamos a hacerles cosquillas a grandes causantes de daños ambientales y vamos a causar enormes, enormes perjuicios en la equidad sancionatoria frente a infractores de menor calado.

Por eso, la propuesta que ustedes hacen para que revisemos el régimen sancionatorio ambiental, no solo en función del proyecto que cursa sobre el cual hemos atendido las audiencias públicas que el ponente miembro de esta Corporación, de esta Comisión, el Senador Char nos ha citado, sino además frente a la revisión del régimen penal ambiental, la acogemos con entusiasmo y si esta Comisión dentro de su fuero y su libertad y sus espacios Constitucionales tuviere a bien crear una Subcomisión de revisión del Capítulo Penal Ambiental, el Ministerio estaría encantado de trabajar con ustedes para salirle al quite a lo que hoy engendra grandes inequidades y grandes injusticias.

Nosotros estamos de acuerdo Senador Milton en ese planteamiento, nosotros compartimos su apreciación en relación con ese tema y tiene que ver con la intervención de los distintos agentes que están causando contaminación en el río.

Por eso también pensamos nosotros que la incorporación del régimen sancionatorio ambiental debe pasar por una reflexión constructiva, frente a la cual no hay acuerdo en el Gobierno Nacional y lo digo no por una infidencia, sino porque ha aflorado en los mismos debates de esta Comisión, frente a la consagración de un principio de responsabilidad objetiva ambiental.

Aquí tuvimos un debate citado por el Senador Manuel Guillermo Mora en relación con el daño ambiental que se produjo por un derramamiento de petróleo, participaron activamente los Senadores de la región, el Senador Reyes, toda la Bancada y en esa sesión quedó en evidencia esto que menciono. Nosotros en el Ministerio de Ambiente con espíritu democrático y para que abordemos una discusión amplia, creemos que al país le convendría una revisión acerca de la consagración de un principio de responsabilidad objetiva en materia de daño ambiental cuando se realizan actividades que son potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Aquí lo discutimos en Ecopetrol, en Ecopetrol encontramos la disposición del Presidente de Ecopetrol, la disposición del Ministro de Minas, pero porque además de su exitoso proceso de capitalización es una entidad que conserva un capital público muy importante.

Vaya uno a discutir con una petrolera privada en los mismos términos que lo hemos logrado hacer con Ecopetrol y yo creo que esto tiene que ver con el Río Bogotá, tiene que ver con el régimen sancionatorio, tiene que ver con la responsabilidad de las grandes empresas, tiene que ver con la posibilidad de que recuperemos dientes para asegurar que la actividad que en materia ambiental causa daño, pueda ser sancionada adecuadamente, pueda ser sancionada cabalmente.

Ustedes han planteado con razón la necesidad de garantizarle a este esquema una instancia de gerencia y rectoría. En las audiencias que se han adelantado a instancias del señor Contralor, nosotros hemos dicho con claridad que creemos que esa instancia se debe constituir y que se debe crear.

Sin éxito tratamos de definir una partida especial en el Presupuesto General de la Nación para ese propósito, pero con éxito logramos una concertación con el

Ministro de Hacienda que nos permite apropiar unos recursos de los que se han dispuesto para el Ministerio para crear la gerencia del río Bogotá como una instancia orientadora, como una instancia rectora, como una instancia de definición de principios de vigilancia y revisión en la evolución de las inversiones, con una junta tripartita donde participan la Corporación Autónoma, la Empresa de Acueducto y el Ministerio de Ambiente.

– Continúa diciendo el señor Ministro:

Existía una preocupación razonable de la Corporación Autónoma en función de la existencia de una instancia de coordinación en el convenio y lo que hemos acordado con el señor Director de la CAR, es que esa instancia que está convenida con la Empresa de Acueducto se mantenga para efectos de la revisión y el seguimiento puntual de las inversiones del billón y medio, y que esta instancia de gerencia Senador Milton, Senador Valencia, sea la torre de control integralmente de todos los procesos que se desarrollan en la cuenca alta, en la cuenca media, en la cuenca baja y que esa instancia sea la responsable de mantenerles a ustedes por supuesto, pero a toda la ciudadanía, el reporte de avance de la estrategia integral de saneamiento del río Bogotá.

Creo doctor Bejarano que en esos términos podemos recoger el acuerdo, que tuvo una etapa reciente la semana pasada cuando concurrimos con el señor Bejarano, mi persona, el señor Alcalde Mayor, a una reunión para revisar el estado de avance del saneamiento del río Bogotá. Yo creo que ahí hay una decisión importante, ahí le ponemos foco y nombre y apellido a un responsable de todas las horas, de todos los minutos, de todas las jornadas, para estar garantizando que estos propósitos contenidos en el Conpes, que los acuerdos institucionales no se nos queden en letra muerta que puedan ser permanentemente reportados.

Nosotros, hechas las reflexiones sobre la intervención y la inversión en la cuenca media, tenemos que compartir con los señores citantes las preocupaciones sobre lo que sucede en el nacimiento y en la desembocadura del río en el Magdalena.

Aquí estaba la doctora Mónica Sáenz, que ha venido adelantando un hermoso proceso con las mujeres de las curtiembres en la zona de Villapinzón y Chocontá y nosotros tenemos un reto, tenemos el reto de lograr la reconversión productiva ambientalmente amigable de unas mujeres que son buenas, de unas personas que son honradas, de unas regiones que quieren salir adelante como lo han expresado en todas las formas.

Estamos trabajando con el apoyo de un distinguido penalista, el doctor Misael Garzón, que es el apoderado de muchas de las personas que fueron sancionadas, para avanzar en un proceso de conmutación de las penas. Es que la tragedia a la que han sido condenados y además sus bienes han sido vinculados a los procesos civiles que se adelantan.

Entonces, por eso con el doctor Misael estamos revisando en la línea que usted lo ha señalado Senador Milton, la manera de proponer mediante recursos extraordinarios que se nos acepte la conmutación. El Ministerio le ha dicho al doctor Garzón que acompaña en su condición de apoderado, que acompaña su iniciativa y estamos aguardando los distintos avances procesales.

La dificultad es que por razones que se replican en muchas partes del territorio nacional, las personas que fueron vinculadas a estos procesos no tuvieron la instrucción, o la información, o la asistencia en su momento y los procesos fueron cogiendo camino, pero nosotros creemos que podemos hablar con los Jueces, si es necesario con el Consejo Superior de la Judicatura, para que nos ayude con los Jueces que reciben estos procesos a recibir unas voces que nos permitan abrir esa revisión.

Yo veo en los Alcaldes de la región, en los Concejales de la región, el ánimo y la voluntad para que se adopten las medidas correspondientes y veo francamente en la Corporación Autónoma, en el doctor Bejarano y en su equipo el ánimo de ejercer con todo rigor la autoridad ambiental frente a todo el ciclo contaminante que se produce también con grandes empresas en esa cadena. Yo creo y no es pecado decirlo y lo he dicho muchas veces, que la CAR tiene con el doctor Bejarano la oportunidad de adelantar esa aplicación de la autoridad ambiental para que lo que sucedió en el pasado no se siga repitiendo.

Tenemos la dificultad que se ha planteado en relación con las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, frente a lo cual escucharemos a la doctora Evamaría, pero el Gobierno reitera su decisión y su deseo y además su recomendación de que se aplique el crédito con la Banca Multilateral, que se ha gestionado en cuantía de 50 millones de dólares, para que todos los municipios puedan tener sus plantas, sus PTAR funcionando adecuadamente.

Ya que logramos este camino frente a las primeras inversiones, necesitamos que los municipios puedan tener sus Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el Gobierno mantiene la disposición, la reitera, eso lo debemos sacar adelante y por supuesto tenemos que consolidar la solución dentro del marco de la ley, referido a la operación de esas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, dice el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Es claro señor Ministro que el tema de fondo es plata, porque la recuperación del río en toda su extensión obviamente genera unas inversiones mayúsculas.

Es también claro que lo que se ha invertido cerca de un billón y medio de pesos, pues seguramente si se hubiera hecho de manera mucho más concertada con todas las instituciones y se hubiera definido un plan a corto y a mediano y a largo plazo, con esa plata se hubiera avanzado muchísimo más de lo que se ha avanzado.

Ha habido una desarticulación frente a las instituciones porque cada cual tiene su propia visión y su propia solución y de pronto no han sido las más acertadas. Pero yo sí quisiera Ministro que usted nos concretara un poco más, porque usted es un hombre muy hábil, un hombre muy inteligente, un hombre muy comprometido con la causa ambiental, pero yo sé que a usted le toca de alguna manera el discurso adornarlo con muchos buenos propósitos porque sabe que no cuenta con grandes recursos para contribuir en la solución definitiva.

Entonces, a mí sí me gustaría que fuéramos más concretos, en cuánto va a aportar el Gobierno, o sea, hay un documento Conpes, pero hasta el momento yo no he escuchado cuánta va a ser la real inversión, porque es que este es un tema que no es de poca monta y según lo que aquí nos presentaban los citantes la gran inversión la están haciendo el Distrito Capital y la CAR, y la inversión del Gobierno Nacional ha sido –perdóneme– precaria, pero absolutamente precaria.

De 1 billón y medio de pesos, 1 billón y tantos pesos, el Gobierno Nacional solamente se ha vinculado con 8 mil millones de pesos que me parece una cifra insignificante. Ahí en las cuentas que nos planteaban eran más de 700 mil millones de pesos del Acueducto de Bogotá y cerca de 300 y tantos mil millones de pesos de la CAR, más lo del DAMA.

A mí sí me gustaría Ministro que usted nos concretara en el sentido de cuál va a ser el aporte, además de ser usted un gran coordinador y una persona como Ministerio muy interesada en el tema, si aquí no le aporta la Nación una buena cantidad, si esto no lo vuelve un tema prioritario, o sea, un tema de casi que de trascendencia nacional, porque es que lo que estamos es acabando con medio país, o sea, el río Bogotá no solamente causa todos los destrozos que causa acá en materia ambiental, sino que de paso se lleva al río Magdalena y el río Magdalena atraviesa a media Colombia.

Puede haber mucha voluntad de parte de la CAR, puede haber mucha voluntad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, pero si queda esto solamente en manos de ellos, van a tener que aumentar todas las tarifas en el acueducto para poder cumplir con las mínimas necesidades ambientales frente al río, van a tener que aumentar las tarifas también a nivel de CAR, de todas estas tasas de compensación y yo veo que el Gobierno sigue como ausente en las inversiones, porque es que debería dar pena que el Gobierno Nacional y no me refiero solamente a este, sino desde el año 95, que según las cifras que nos trajeron acá, ha sido realmente lamentable la inversión que ha hecho el Gobierno Nacional.

Entonces, yo sí quisiera saber, dentro de los planes que ustedes tienen en el mediano y corto plazo y en el largo plazo, la plata de la Nación, de la Nación exactamente, cuánto va a ser, si va a ser mucho más de esos 8 mil millones de pesos, si se va a equiparar un poco con lo que han hecho el acueducto y la CAR, o le vamos a dejar el problema solamente a ellos cuando yo considero que este es un tema donde necesariamente la Nación va a tener que meter la mano muy duro.

– En su intervención, dice el honorable Senador Oscar Reyes:

Este problema del río Bogotá, el Director de la CAR lo sabe, desde cuando nació el Director de la CAR es el mismo problema, el mismo. Ministro, mientras usted que tiene fama en Colombia de ser un Ministro drástico y trabajador, no se ponga el cinturón y meta a los institutos que colocan la plata en un solo bloque, seguimos lo mismo.

Plata ha habido Senador Jaramillo, un billón 600 mil millones se han invertido y el río Bogotá hoy, no es que esté como hace 20 años, pero parecido.

Ministro, tome por trabajo esa acción, hay que crear eso que usted estaba diciendo que se ha dicho desde hace un tiempo, una unidad, esa torre de control, porque plata hay, es que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, lo que pagamos los bogotanos, los que pagamos algún servicio en Bogotá, ahí se paga el alcantarillado.

Ministro, dígale al Director de la CAR que está muy bien su acción, al Acueducto de Bogotá que está muy bien su querencia, al del DAMA que está muy bien lo que está haciendo, pero que reúnan esos presupuestos y se manejen desde un solo sitio, porque aquí cada quien cuida su tienda, cada quien quiere a sus contratistas y cuida su tienda, ese es el problema que está pasando y nadie quiere aceptar que haya una sola institución.

Otro asunto es el Muña. Eso que usted dice que hemos conseguido los recursos y hemos estado arreglando, hemos quitado el buchón –el buchón para los televidentes y para los que no entienden es una matica que nace por encima de la maleza acuática– y hemos fumigado los zancudos, esa no es solución; no fumiguemos más los zancudos, acabemos el problema de raíz y el problema de raíz lo acaba usted Ministro con lo mismo que le acabo de decir hace un rato, si se amarra el pantalón y le dice a los de la empresa electrificadora que están bombeando el agua sucia, el agua residual Senador, las aguas residuales del río Bogotá sin tratamiento, las toman y las bombean a una laguna que está frente a Sibaté y después esas aguas que caen ahí las mandan por unos ductos para la planta hidroeléctrica de Mesitas del Colegio, eso es gravísimo.

Por último Ministro, está muy bien lo de las plantas de aquí, pero no me deje por fuera la descontaminación del río Suárez y del río Fonce en Santander. Ya se están adelantando los proyectos, no los dejemos atrás, porque de la misma manera esas aguas contaminadas están sirviendo para lo que aquí se decía, para la mala calidad de vida de los ribereños.

–Responde así el doctor Juan Lozano:

Muy rápidamente de atrás para adelante. Por supuesto que seguimos en el tema del Suárez, del Fonce y además del Chicamocha donde hay ya un progreso muy significativo.

Tiene razón Senador Milton en señalar cómo los Poncas están muy quedados, cómo hay muy poquitos planes de ordenamiento de manejo, pero estamos trabajando en las cuencas prioritarias y las Corporaciones Autónomas tienen la instrucción de garantizar que todo esto se desatrase.

En relación con el Muña, señalaba aquí cuál es la posición del Ministerio frente a la utilización de las aguas con la conclusión del trabajo en estas plantas. Esto es un tema de décadas, nosotros llevamos un año en el Ministerio y 5 en la administración del Presidente Álvaro Uribe, donde se ha logrado desatrasar este esfuerzo y con la articulación de las otras entidades, lograr finalmente que se adelanten estas obras que estaban retrasadas durante tanto tiempo.

Pero tengo que señalar que ellos saben que nuestra posición hacia delante, nosotros encontramos aquí un proceso que tiene muchas décadas de autorizaciones, ellos saben que hacia delante al término de las licencias, o hay correctivos ambientales, o las licencias no podrán ser prorrogadas.

Y estamos hablando de un tema mayúsculo, porque hay un porcentaje cercano al 8% tal vez de la generación hidroeléctrica del país que viene del Muña y eso toca con la sostenibilidad energética de nuestro país y eso toca con la posibilidad de evitar en el futuro otros apagones como los que sacudieron a Colombia en años pasados. Digamos que no es un tema que se refiera simplemente al espectro de mi cartera, pero lo que el Ministerio ha venido planteando, es que las exigencias ambientales se tienen que incrementar y tienen que ser cada vez más severas.

Tenemos un tema pendiente con el Senador Estacio, con el Senador Gonzalo Gutiérrez, que se puede resolver hoy, después de una reunión que tuvimos muy larga con mi colega el Ministro Hernán Martínez y los sectores afines a su cartera, para señalar cómo el Ministerio ha adoptado una posición de garantía de aprovechamiento de los recursos naturales de Colombia, siempre que se sigan los más altos estándares ambientales.

El tema con Emgesa y Codensa, entidades a las que respetamos, que tienen un gran músculo internacional, lo digo aquí en la Comisión, lo digo públicamente, se los he dicho a ellos, esa relación que tiene que ser fraterna, que tiene que orientarlos e invitarlos a que sigan haciendo inversión en Colombia, está atravesada, está transversalizada –como dicen ahora–, por la determinación del Ministerio de imponer los más altos estándares ambientales.

Y en relación con la pregunta del Senador Jaramillo, recojo muy rápidamente Senador lo que estaba planteando para el resumen y le contesto. Conpes, déficit 2.6 billones de pesos, gestión de este último año. Recursos en caja en ejecución, de 1.5 billones de pesos, faltante de 1.1 billones de pesos.

En estricto sentido, aquí no hay omisión de aportes a cargo del Gobierno Nacional, porque estas son unas competencias que están en la Corporación Autónoma y en la Empresa de Acueducto y en la ciudad de Bogotá, el Gobierno no ha incumplido con ningún aporte; eso no quiere decir que no los tenga que hacer, yo soy el primero en sostener que el Gobierno Nacional tiene que hacer ese aporte, pero lo digo con esa precisión, porque no es que al Gobierno le haya faltado poner plata, porque estas platas las ha tenido que poner el departamento de Cundinamarca que realmente está en un gran sobregiro. Si hay un gran ausente en este tema es el departamento de Cundinamarca.

Dónde están los recursos en la estructuración que hicimos con el Acueducto de Bogotá, que hicimos con la CAR del departamento de Cundinamarca. Obviamente en la medida de sus limitaciones, en la medida de sus dificultades, pero nosotros esperamos que a este equipo se integre también el departamento de Cundinamarca que además es el principal beneficiado con las inversiones que resulten.

Tenemos el faltante de la PTAR Canoas como lo mencionaba al comienzo con toda franqueza. Vamos avanzados en unos acuerdos preliminares, creo que no cometo una infidencia doctor Triana, unos acuerdos preliminares con el Distrito Capital, con la Empresa de Acueducto, que nos permitirían pensar en que de esos 800 mil millones hay cerca de 400 mil millones que el señor Alcalde Garzón y el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá han dicho que estarían dispuestos a gestionar.

El Gobierno Nacional había señalado cómo estaba dispuesto a hacer los aportes que se derivan de los recursos del Presupuesto Nacional de Audiencias Públicas, la totalidad de lo que se destina a Bogotá y un porcentaje a convenir con los cundinamarqueses con su nuevo Gobernador, con las autoridades del departamento, derivado de las audiencias públicas, a utilizar los cajones de regalías que no se habían utilizado al 100%, por el contrario que tenían unas muy bajitas ejecuciones en los años anteriores. Este año yo creo que por primera vez tenemos una ejecución del 100% del cajón de regalías del río y adicionalmente la búsqueda de una anticipación de vigencias futuras de estos recursos.

El Gobierno había dicho en una de esas reuniones que tenía la disposición de hacer un primer aporte adicional de 50 mil millones de pesos, más la aportación de las vigencias futuras en la estructuración de estos proyectos.

Y cuando me refiero a la aplicación de vigencias futuras, lo digo porque las obras de Canoas que es lo que nos falta para el cierre, no se pueden empezar a ejecutar ni este año, ni el año entrante, ni el siguiente, ni el subsiguiente, tenemos 5 años que con una disciplina de aportes del Gobierno Nacional nosotros lograríamos avanzar con unas partidas significativas por qué –y no quiero ser evasivo, no tengo una cifra cerrada–, porque estamos en curso en una muy constructiva búsqueda de cierre financiero con el Distrito Capital.

El Gobierno es consciente que tiene que garantizar un cierre de última instancia en la PTAR de Canoas, el Gobierno Nacional está haciendo unos inmensos esfuerzos en Bogotá, está financiando el 70% de los TransMilenios, se ha abierto la posibilidad señalada por el propio Presidente de la República, para concurrir en la financiación del Metro, el señor Alcalde electo de la ciudad ha señalado esa prioridad en la financiación del metro, la Nación está haciendo una inmensa inversión en atención social en Bogotá, pero eso no debe ser, eso no es de ninguna manera un no, sino un, lo estamos buscando y lo estamos gestionando.

Con franqueza tenemos que hablarles a las Comisiones del Congreso. Ese cuadro tiene ahí la búsqueda del cierre de la PTAR de Canoas y el proceso con el Alcalde, con el acueducto, con la CAR, es dinámico y permanente.

Yo asumo un compromiso con ustedes en esta Comisión, que es mantenerles el reporte constante sobre el avance de nuestras conversaciones con la Administración Distrital, el avance en el case con la Alcaldía, con la Empresa de Acueducto y con la Gobernación de Cundinamarca.

Y tomo el tema de Cundinamarca para concluir porque ya he llegado al tope de mi tiempo aunque todavía nos quedaban muchos temas, pero para concluir con un punto que ha planteado el Senador Milton, que es la operación del sistema en los municipios de Tocaima y Agua de Dios.

Se logró concluir el cambio de la bocatoma Senador, para que las gentes de Tocaima y Agua de Dios no siguieran tomando agua del río Bogotá y se adquirió una antigua bocatoma de algún proyecto urbanístico en la zona que había fracasado que permite tomar agua del Magdalena.

Tenemos para usted que esa es su tierra cundinamarquesa, la preocupación, la angustia por el municipio de Apulo, porque el municipio de Apulo no ha entrado al sistema regional, ni al de Tocaima-Agua de Dios, ni ha tomado la decisión de conectarse al sistema que extenderá las redes de Bogotá para el suministro de agua potable en la Mesa-Anapoima.

Entonces, en ese recorrido de los municipios tendremos la Mesa y Anapoima conectados al acueducto de Bogotá, Apulo que no ha decidido si se conecta al sistema de la Mesa-Anapoima, o si se conecta al sistema Tocaima-Agua de Dios,

allí ha habido una indefinición –digamos– en el Concejo Municipal y en las autoridades locales, que con seguridad con su ayuda hacia delante lograremos resolver para que se conecten los habitantes de Apulo a uno de los dos sistemas.

Y yo tengo que expresar la preocupación porque el Gobierno Nacional había dispuesto de su contrapartida para la conexión de La Mesa-Anapoima y hemos sido informados por el departamento de Cundinamarca que ya no requieren de nuestros recursos y que ellos quieren adelantar por su propia cuenta –digamos– la licitación para la obra La Mesa-Anapoima.

Como esas son unas platas éticamente comprometidas con la provincia del Tequendama y además presupuestalmente comprometidas con la provincia del Tequendama, estamos reiniciando una evaluación para ver de qué manera se protegen los recursos que estaban para La Mesa-Anapoima y los aplicamos en algunos de los municipios de la provincia de manera que podamos complementar las inversiones que se han hecho, que se quieren hacer por el departamento de Cundinamarca.

Sabemos que hay que hacer un trabajo adicional con Tocagua para garantizar la mejor calidad en la prestación del servicio y de ahí en adelante Acuagir que está atendiendo a Girardot y a Ricaurte, está cumpliendo con unos estándares adecuados, nos han pedido que se autoricen unas obras adicionales que creemos que son necesarias, pero de esa manera nos quedaría desde el Alto de Mondoñedo en Bojacá con las primeras redes que se autorizaron, pasando por La Mesa, Anapoima, Apulo, Tocaima, Agua de Dios y por el otro lado cubierto, Ricaurte y Girardot.

Por otra parte, en la agenda regulatoria de la CRAG tendrá una consideración muy pronta en una revisión que hicimos de los temas pendientes de la CRAG, está precisamente el asunto de agua en bloque, hay un proyecto de resolución y esperamos en breve, ojalá antes de terminar este año, que eso se pueda adoptar.

Yo comparto la angustia de los habitantes cundinamarqueses, por el costo que se está pagando por el agua en bloque. Nosotros hacemos eco de esa voz, son unos costos muy elevados y esperamos que una resolución justa de la CRAG permita que en materia de agua en bloque se contenga ese tema, nosotros lo hemos hablado con la Empresa de Acueducto, pero más ampliamente porque aquí ni siquiera es un tema de coyuntura el de quién es el Gerente, quién es el Ministro, dicho sea de paso hemos tenido el mejor diálogo con el doctor Ruiz, es un tema de fondo para los municipios de Cundinamarca y eso se tiene que corregir Senador y ese es mi compromiso ante la Comisión.

– Manifiesta el Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Yo reconozco indudablemente el esfuerzo que usted hace Ministro, pero a mí sí me hubiera gustado saber un poco el porcentaje en ese aporte de los 2 billones 600 mil millones de pesos, me gustaría saber cuánto corresponde realmente a un esfuerzo de la Nación, porque usted nos dice que faltan 300 mil millones de pesos para el cierre financiero, pero sí me gustaría saber cuáles han sido los aportes.

Lo importante es lo que se va a hacer de aquí hacia el futuro y yo estoy totalmente de acuerdo también como aquí lo han expresado, que buscar una sola Gerencia para el proyecto para que los recursos se optimicen y para que todo el mundo vaya hacia el mismo lado. Pero sigo insistiendo y entiendo perfectamente que el Gobierno está haciendo inversiones en Bogotá y en muchas ciudades, usted colaboró de manera muy importante para hacer posible que Ibagué tuviera un acueducto complementario que le va a garantizar en los próximos 30 años el suministro del agua que es vital para los ciudadanos en esa ciudad y que nos va a acabar con el racionamiento del que han sido víctimas los ciudadanos durante tanto tiempo y ese fue un gran esfuerzo de más de 17 mil millones de pesos, a pesar de las presiones a veces de los mismos amigos del Gobierno que se ponen un poco molestos porque las propuestas no provengan única y exclusivamente de ellos, sino de pronto de otras personas que tenemos el mismo o mayor interés sobre los problemas de nuestra región.

Pero sigo insistiendo, el tema ambiental es un tema de recursos. Los países desarrollados han podido resolver los problemas ambientales pero después de haber resuelto todos los problemas sociales. Si usted mira a Europa, Europa tuvo problemas ambientales iguales o peores que los nuestros. Ellos tuvieron la gran ventaja que cuando el tema ambiental se volvió algo de moda y además crítico para la comunidad internacional, tenían gran parte de los problemas de ellos resueltos, de vivienda, de educación, de servicios públicos, etc., y después les tocó llegar a resolver los problemas ambientales, entonces, empezaron a sanear el Rin, el Sena, todos estos y muchos otros casos ambientales que generaron problemas peores a los que hemos generado en nuestra Patria.

Entonces, yo sí quisiera como estar mucho más claro en cuanto a los recursos. Por ejemplo: Nosotros hemos tenido una discusión durante muchos años desde el Gobierno de Pastrana, cuando el Fondo Nacional de Regalías lamentablemente esas platas no siguieron llegando a las regiones de la manera ordenada como estaban llegando antes, cuando existían los 5 expertos y cuando uno podía saber aquí en el Congreso de la República en qué se estaba gastando esa plata que era una plata importante, entre 300 y 400 mil millones de pesos al año.

Aquí el mismo Congreso de la República en algún momento aprobó una ley donde de esa plata 290 mil millones de pesos, la destinamos para poder resolver el problema de las deudas que tenían con las distribuidoras de energía, eso era resolver un problema a las distribuidoras y ahí se fue una buena plata.

Estoy totalmente de acuerdo cuando usted dice que la Nación no le ha incumplido porque legalmente, ni constitucionalmente está obligada a hacer esos aportes porque esas competencias le quedaron a los entes territoriales y a las Autoridades Autónomas Regionales; pero eso no quiere decir que por el hecho de que no tengan responsabilidades jurídicas y legales, no tenga que intervenir porque no hay otra solución diferente a la intervención directa y muy clara por parte de la Nación en este asunto.

– Nuevamente en el uso de la palabra, manifiesta el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Senador, yo no quiero ser evasivo, usted sabe que no lo soy. La razón por la cual hoy no tenemos ese cierre financiero es porque como le mencionaba, se adelantan unas negociaciones cuidadosas con el Distrito Capital Senador, para buscar cuál es la capacidad real de la Empresa de Acueducto para poder aportar a la PTAR de Canoas.

De nuestra parte, yo le reitero, con los comentarios que usted hacía, no es la competencia de la Nación pero nos vamos a jugar a fondo para poder tener un aporte de la Nación, para que el aporte de la Nación pueda hacer el cierre financiero de Canoas.

Cuánto es ese cierre financiero de Canoas, hoy no lo sabemos, no lo sabemos hasta que no tengamos corridos completos los modelos con la Empresa de Acueducto y hasta tanto no tengamos la disposición de la nueva administración de Bogotá en relación con ese tema.

Yo creo como usted y es mi batalla y lo saben los funcionarios de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, que yo reclamo de la Nación un compromiso con el cierre de Canoas, creo que la Nación tiene que concurrir con el cierre de Canoas con unos recursos que nos permitan completar este ciclo, entonces estamos en esa búsqueda.

Cuando el Senador Valencia presentó los cuadros, ahí están discriminados los aportes de cada una de las entidades, de cada uno de los concurrentes en estas bolsas, que es un trabajo muy juicioso y efectivamente hay que decirlo, en la historia el aporte de la Nación al río ha sido un aporte mínimo, ha sido un aporte insignificante, en la historia de todas estas décadas y ahí hay la trampa que se ha señalado, la trampa de competencias, porque la competencia es de los municipios, la competencia está descentralizada, la competencia está en las Corporaciones, la competencia está en el Distrito, la competencia está en las entidades territoriales y sin embargo no se han gestionado los recursos.

Pero acépteme como respuesta que la decisión del Gobierno es hacer el cierre financiero de Canoas. Cuánto, lo que resulte en la revisión de estos modelos que se están corriendo en este momento.

El compromiso del Ministerio es buscar esas partidas y además poder asegurar una estructuración a partir de vigencias futuras que nos permitan garantizar que Canoas también se va a construir.

Con la Dirección de Planeación y particularmente con la Subdirección veníamos estructurando un modelo que nos permitan establecer vigencias futuras a partir de una obra cuya ejecución no se ha iniciado. Ahí tenemos un problema técnico, no entregan vigencias futuras si no hay un comienzo de obra y unas partidas en los presupuestos en ejecución, en los presupuestos corrientes.

Entonces, la Jurídica del Departamento de Planeación tiene ese reto en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Vivienda. Ese es Senador el compromiso que tenemos, la certeza es que vamos a lograr que finalmente con la concurrencia de la Empresa de Acueducto, de la CAR, del nuevo Gobernador de Cundinamarca el doctor Andrés González, que estamos seguros participará con mucho entusiasmo y con mucha eficiencia en este tema, con la participación del nuevo Alcalde de Bogotá el doctor Samuel Moreno, frente a quien tenemos la misma certeza, vamos a lograr avanzar en este tema y vamos a tomar la fuerza de lo que se ha logrado en estos últimos meses para que finalmente Senadores logremos darle un cierre pleno al saneamiento del río Bogotá.

– Con la venia de la Presidencia, expresa la doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Si bien este es un tema donde ustedes han contado con gran detalle después de la explicación del señor Ministro, yo me quiero referir a las preguntas que hicieron los honorables Senadores en relación con el rol que puede estar desempeñando la Superintendencia en relación con este problema del saneamiento del río Bogotá y los problemas relacionados con las plantas de tratamiento de los municipios.

Voy a tocar esos dos temas muy rápidamente porque yo sé que hay otras personas que deben intervenir y que sus intervenciones pueden ser muy importantes para esta discusión.

La Superintendencia como autoridad de vigilancia y control en esta materia, realmente hace vigilancia de los servicios a las empresas prestadoras de los servicios de disposición de aguas residuales, en este caso el alcantarillado y las plantas de tratamiento.

Hacemos una vigilancia integral para procurar la sostenibilidad, la continuidad y la calidad en la prestación de estos servicios. Debo decir de manera clara que el servicio de disposición de aguas servidas tanto a través de alcantarillados como a través de su tratamiento en plantas residuales, son servicios considerados dentro de la Ley de Servicios Públicos como servicios públicos y actividades complementarias entre ellos, particularmente el tratamiento de aguas servidas es una actividad complementaria del servicio de alcantarillado. En ese contexto legal hacemos nosotros la vigilancia y el servicio.

Hemos realizado visitas de inspección y vigilancia a los municipios de influencia de la zona del río Bogotá, visitas que han permitido descubrir una serie de hallazgos importantes sobre los cuales quiero llamar la atención de los honorables Senadores. Qué hemos encontrado ahí, básicamente, estos municipios tributarios –llamémoslo así– del río Bogotá, no han desarrollado procesos institucionales, o procesos administrativos que permitan manejar de manera eficiente y adecuada la prestación de estos servicios de alcantarillado y mucho menor y totalmente ausente en relación con plantas de tratamiento.

De acuerdo con la ley los municipios deben haber ya creado empresas, haber hecho separación contable, empezar a facturar los servicios, es decir, organizarlos institucionalmente como la ley lo requiere, los municipios no lo han hecho.

Igualmente encontramos una gran vulnerabilidad de los sistemas de alcantarillado en relación con inundaciones y una fuerte impactación sobre precisamente la contaminación del río Bogotá producto de la disposición de residuos líquidos directamente en la cuenca.

Entonces, el impacto ambiental se ve complementado por la operación de rellenos sanitarios en formas antitécnicas que igualmente contribuye a la contaminación.

Igualmente todos estos problemas de manejo de los servicios públicos en el área de influencia del río Bogotá, cuenta con un agravamiento especial por la presencia de otros pequeños prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, bajo las modalidades de asociación de usuarios en pequeños acueductos, o pequeños sistemas de acueducto y alcantarillado menores de 2 mil 500 usuarios, con mayor precariedad técnica, operativa e institucional que muchos de los municipios a los cuales los 24 municipios en el área de influencia del río Bogotá.

Como decía el Senador Valencia, él se refirió extensamente y una de las preguntas es qué se han hecho de los recursos y en qué se han invertido siendo que si se han aportado gran cantidad de recursos en estos municipios y en toda el área de influencia del río Bogotá.

Sobre esto yo debo dejar claridad, que definitivamente no es competencia de la Superintendencia, supera su órbita de actuación legal, hacer vigilancia concreta sobre la gestión eficiente de los recursos y esto corresponde definitivamente a otras Instituciones como la Contraloría General de la Nación e incluso la Procuraduría.

Nosotros en relación con el tema de la PTAR, de las Pequeñas Plantas de Tratamiento, hicimos requerimiento a los 24 alcaldes de la zona de influencia del río Bogotá, para conocer exactamente cómo se estaba operando esos servicios y qué estaba pasando en relación con la disposición de las excretas, la disposición de los residuos y el tratamiento. Obtuvimos respuestas de algunos de ellos, pero lo importante aquí a señalar, es la segunda pregunta que nos hacía el Senador Milton Rodríguez sobre el tema de la PTAR de las Plantas de Tratamiento y el rol de la CAR.

Definitivamente y esto es importante dejarlo claro ante los honorables Senadores, las decisiones que está tomando la Superintendencia en relación con el problema de la CAR, en ningún momento están impidiendo que la CAR haga las inversiones que tenga que hacer, porque sobre esto no hay ninguna, ni posición en contra de tipo legal, o sea, que los planes de inversión y el plan –digamos– de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, puede seguirse desarrollando en la forma que ha sido acordado tanto por el Ministerio como por la misma CAR y otras entidades participantes.

Sobre eso no hay ningún cuestionamiento, pero si resulta totalmente incompatible y excluyente del ejercicio de las funciones públicas ambientales que le ha escrito la ley a la CAR, el desarrollo de operaciones o prestaciones de servicio público como es aquella relacionada con la operación de las Plantas de Tratamiento.

Esto es una solución que está pendiente desde el año 1987 con la CAR, con requerimientos que se hicieron en el año 1995 a la CAR para que solucionara el problema y que finalmente tuvieron que devenir en la sanción que todos ustedes conocen.

–Pregunta el Senador Mauricio Jaramillo:

Señora Superintendente, yo entiendo claramente que a usted le corresponde el papel más aburridor de todos y es el de sancionar, y obviamente nadie quedará satisfecho por las actuaciones que adelante la Superintendencia. Pero por otro lado, pienso yo señora Superintendente, que hay que buscarle solución a los problemas, o sea, no podemos estar simplemente de que vamos a sancionar porque de alguna manera se van a generar conflictos mayores. Por ejemplo: En el tema que usted acaba de mencionar, que dice que la CAR no puede operar o no puede prestar el servicio, ahí se generan los siguientes problemas. Usted multa a la CAR, o al Director de la CAR o a la CAR, porque está operando unas Plantas de Tratamiento y esa de alguna manera se está convirtiendo en el suministro de agua para muchos otros municipios.

Entonces, la pregunta que yo le hago a usted. Qué pasa en el caso por ejemplo de la CAR, usted dice: "Hay que entregar de manera inmediata", la CAR le plantea a usted la posibilidad de un plan de cómo hacer esas entregas y usted le dice: "No, tiene que ser de manera inmediata" y son 24 municipios.

El otro problema que se presenta es que esos municipios son municipios que no quieren hacerse cargo de esas plantas porque es un costo más o menos de 4 mil millones de pesos con los que no cuenta el municipio, los municipios no cuentan; entonces, cómo hacemos para cargarle a esos municipios esa responsabilidad cuando no tienen la manera para poderse hacer cargo.

Entonces, yo lo que creo es que frente a esto, a mi juicio, por lo menos es la manera como yo veo las cosas, a mí me parece que tenemos señor Ministro que usted ayudar a coordinar para buscarle una solución al problema porque el problema no es de poca monta, el problema es que al señor Director de la CAR lo están sancionando porque supuestamente la ley le prohíbe operar y prestar servicio, aunque él sostiene que él no está operando, está operando pero prestando es un servicio de tratamiento, no prestando un servicio de suministro de agua porque él no está cobrando por ese servicio.

Entonces, señor Ministro y señor Director de la CAR, hay que buscarle la solución, si es jurídica, también la solución jurídica se puede dar a través de las reformas que haya que hacerle a la ley, pero yo creo que no podemos seguir en este cuento porque cada día se está volviendo más complicado y entiendo perfectamente a la Superintendente que está obligada a hacer cumplir la ley, pero tenemos que buscarle una solución.

– Contesta la doctora Evamaría:

Ya se ha planteado una solución y ya se ha planteado precisamente por iniciativa de la Superintendencia de Servicios Públicos en presencia del Ministerio, con conocimiento del señor Ministro ante el doctor Bejarano, un plan de transición, a eso se le propuso, para evitar precisamente seguir en el círculo vicioso de una sanción permanente. Se les propuso un plan de transición de año y medio y en el contexto del marco de actuación previsto por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del contrato de empréstito que se suscribe con la CAR y del cual el señor Ministro ha hablado también y se ha referido, donde dice supremamente claro en la primera fase del plan del BID, que dura dos años exactamente, que debe incorporarse la firma de convenios mediante los cuales los municipios se comprometen a solicitar autorizaciones a sus Concejos respectivos para vincularse al Programa de Manejo Ambiental del río Bogotá y encomendar la prestación, mantenimiento y operación de los servicios de agua potable y saneamiento, a un operador especializado.

Entonces, ahí en ese contexto de ese Plan BID es que debe establecerse un plan de transición donde se incorpore los municipios a la solución y se hagan soluciones institucionales viables, perfectamente las PTAR pueden ser manejadas

por operadores mixtos, privados, públicos, municipales, regionales, de cualquier naturaleza que administren de manera eficiente esas plantas de tratamiento.

Ustedes están muy preocupados del problema de la contaminación del río Bogotá y la verdad es que también más que un problema legal esto es un problema de orden práctico. Ustedes nunca avanzarán en la descontaminación del río Bogotá, si a lo largo del río no tenemos sistemas de acueducto y alcantarillado, aseo y tratamientos manejados de manera eficiente, con esquemas institucionales adecuados donde se presten los servicios de manera conforme la ley lo prevé.

Son empresas viables que tengan contabilidad, que recuperen sus costos, que sean sostenibles; por qué, porque como estos municipios tienen sistemas de agua y tratamiento precarios, están cada vez más contaminando el río si no se soluciona el problema institucional de la prestación de los servicios de alcantarillado y saneamiento básico en estos 24 municipios. Seguirán siendo contaminadores si no se organiza la prestación de los servicios.

No puede seguirse prestando gratis los servicios que implican de todas maneras unos costos, de administración, de operación, de mantenimiento, que son distintos de los costos cuantiosos de inversión que deben hacerse, pero si no se avanza en un esquema institucional adecuado para la prestación de los servicios de agua, alcantarillado, aseo y tratamiento de aguas en los municipios de la cuenca, se pierde gran parte de este esfuerzo que ustedes están tratando de canalizar para el tratamiento del río Bogotá.

– Manifiesta el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Yo quiero que antes de que la doctora Evamaría avance en el tema, antes de que pase a otro tema, en esto de las PTAR yo entiendo, comprendo que hay que tener adecuados sistemas de alcantarillado, que uno de los diagnósticos que se tiene es que las plantas de tratamiento no funcionan cuando llegan las aguas demasiado contaminadas, con una demasiada carga contaminante, es decir, cuando no ha habido unos sistemas adecuados de alcantarillado.

Sin embargo usted ha señalado con claridad, dice que los municipios no tienen empresas prestadoras, que los municipios no cumplen con la ley y que no tienen empresas prestadoras y así se pretende con ese diagnóstico que tenemos que la CAR, así lo haya señalado usted que en un período de transición de un año, o año y medio que ha señalado acá, así pretende usted que la CAR le entregue las Plantas de Tratamiento a los municipios.

Doctora, eso no tiene ninguna viabilidad institucional, excúseme pero estamos llevando el problema a unos terrenos completamente insuperables. Eso que usted señala de que los municipios se metan la mano al dril y operen esas plantas, es inviable financieramente, son unos municipios completamente empobrecidos que no van a tener la posibilidad de prestar el servicio.

Es decir, yo la invito, entiendo que usted está en una función de Policía Administrativa, que le corresponde como Superintendente –lo señalaba el Senador Jaramillo– pues aplicar la norma, pero es que aquí el tema es de viabilidad económica, esto no es financieramente viable, la solución que usted propone no es viable ni siquiera en esa transición.

Ahora, yo jurídicamente sigo en mi tesis. Eso que usted llama doctora "Actividades Complementarias", yo no se hasta qué punto, dónde está el lindero de las actividades complementarias. Seguramente usted tiene una interpretación de la Ley 142 distinta a la que yo pueda tener, pero a mi modo de ver es muy diferente una Corporación Autónoma Regional que presta un servicio de acueducto y alcantarillado, a una Corporación que dentro del marco de la cooperación interinstitucional y en ejercicio de sus funciones de saneamiento ambiental, coopera en el saneamiento ayudando a prestar un acompañamiento técnico para la operación de una planta.

De manera que obviamente ese es un tema jurídico en el que no nos vamos a poner de acuerdo los dos, pero por lo menos si su posición es absolutamente –digámoslo así– intransigente en que los municipios son los que tienen que operar el tema y que son empresas prestadoras de servicios públicos las que tienen que asumir la operación de las plantas, vale decir que eso hace parte de la operación del servicio y por lo tanto debe imputarse a la tarifa, sencillamente no vamos a encontrar una solución financiera viable al tema y en eso si pediría yo del Ministro su intervención porque ahí no vamos a llegar a ningún lado.

Ese tema viene desde el año 80 y pico, desde que se construyeron esas plantas con el mismo problema y los municipios no las van a recibir doctora, no va haber forma de que reciban esas plantas porque no tienen un peso para poderlas operar.

– Señala el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Señora Superintendente, es que usted dice que tiene una solución y que ya se concertó y que es una transición de un año y medio.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Senador Milton, esa es una solución pero como se dice a la brava, porque esa no es la solución, porque es claro y usted lo puede preguntar a cualquiera de esos 24 municipios, ninguno se va a ser cargo de la operación de esas plantas, ninguno.

Usted propone que entonces llegue un operador privado, o mixto, o una sociedad de economía mixta, o sea, que lo que está proponiendo y el mensaje que le está dejando a esos 24 municipios es que no se preocupen, que vía tarifas vamos a resolver el problema a unos municipios que la mayoría son estratos 1 y 2; ese es el mensaje que le estamos dando señora Superintendente. Decirles a los pobres de Cundinamarca que no se preocupen que el problema se va a resolver aumentándole las tarifas como si no fuera suficiente ya los gravísimos problemas que tienen para poder subsistir.

Yo la invito, como lo ha dicho aquí el Senador Milton y como lo han dicho todos los demás Senadores, para que con el señor Ministro como intermediario, que tiene un gran corazón social y por eso confío plenamente en que su intervención puede ser efectiva, en que le busquemos una solución mucho más adecuada.

Considero señor Ministro que debemos buscar una solución de tipo jurídico para permitir de alguna manera el acompañamiento que viene haciendo la CAR en este aspecto, que como digo, yo no he entendido, yo también coincido Senador Milton con usted, cuando hablan desde el punto de vista jurídico si es un servicio complementario, o si está prestando un servicio estrictamente en el buen sentido de la palabra, cuando yo lo que veo que está haciendo es un trabajo que le corresponde a la CAR y es el saneamiento de esas aguas, el tratamiento de esas aguas porque por ese servicio no está cobrando.

– La Presidencia le ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, quien hace presencia en el salón de sesiones y manifiesta:

Yo soy Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca y estamos primero sorprendidos y segundo muy preocupados con las decisiones que ha tomado la Superintendencia, porque es que es muy fácil desde un escritorio tomar decisiones sin tener en cuenta la realidad de la situación que se está viviendo en el sitio o en la provincia para donde se ha tomado esa decisión.

Aquí yo comparto todo el pensamiento de los señores Senadores que me han antecedido en la palabra, es una situación que económicamente es inviable, los municipios en primer lugar no están en condiciones de recibir las plantas de tratamiento que en este momento opera la CAR y seguramente para la CAR sería un alivio poder descargarse esa responsabilidad que hoy ha adquirido a través de los años, como quiera que en la época en que la CAR mediante un crédito internacional construyó y empezó a operar estas plantas de tratamiento y hoy querer entregárselas a los municipios es una posibilidad que no tiene ninguna viabilidad; económicamente los municipios no tienen posibilidad de operar estas Plantas de Tratamiento, estas Plantas de Tratamiento en el fondo tampoco han tenido la operatividad que debiera ser, no ha sido la mejor la operatividad que ha tenido estas Plantas de Tratamiento, como quiera que hoy tampoco ofrece a los municipios realmente la solución real para el tratamiento de sus aguas residuales.

La mayoría de las plantas que hoy están operando por parte de la CAR son insuficientes, ya como quiera que esas plantas fueron construidas para una población que en aquella época era muy diferente a la población que hoy tiene cada municipio, prácticamente hay municipios donde hoy hace falta construir otra, o dos plantas más, como el caso del municipio de Chía, el caso del municipio de Funza, Mosquera, que son municipios que poblacionalmente han crecido y esas plantas de tratamiento hoy son insuficientes.

Entonces, esto es un problema histórico además, como quiera que hoy lo que tenemos que resolver es el saneamiento del río Bogotá y el saneamiento del río Bogotá es un problema de marca mayor, es un problema que los cundinamarqueses estamos afrontando pero que realmente somos es víctimas de una situación que se genera en Bogotá. Es una situación que si tenemos que arrancar por mirar a ver dónde tenemos que iniciar el saneamiento del río Bogotá, tendríamos que pensar en sanear en Bogotá, porque Cundinamarca está dispuesta en un momento dado a decir: "Así como entregamos el agua a la entrada de Bogotá, así quisiéramos que por lo menos nos la entregaran a la salida de la Capital de la República".

Yo creo que aquí lo que tenemos es que buscarle una solución aparte de la jurídica que si es mediante una ley, pues hagámosle la reforma a la ley para que la CAR pueda en este momento seguir operando esas Plantas de Tratamiento, pero más que la seguridad jurídica, tendríamos que mirar a ver cómo podemos afrontar ese tema social que hoy Cundinamarca está afrontando señor Presidente. Yo creo que es un tema más de concertación política, más de ganas de hacer la situación, que de otra cuestión de orden jurídico.

– En uso de la palabra, expresa el doctor Edgar Alfonso Bejarano, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca:

Si bien es cierto tuvimos dificultades al comienzo de este año por todo lo que se ha presentado a lo largo y dentro de la Institución y hemos llegado a acuerdos avalados por el Gobierno Nacional y reconocer el trabajo del señor Ministro, hemos tenido acuerdos como el crédito de la Banca Multilateral que estábamos comprometidos para adelantar todo el proceso de lo que es la recuperación y adecuación hidráulica del río, la optimización de la PTAR Salitre, que hemos llegado también a unos acuerdos fundamentales y a convenios con el Distrito Capital y también a la espera del cierre financiero de la PTAR Canoas.

Si bien es cierto la CAR a lo largo de estos años se ha invertido alrededor de un billón 200 mil millones, también es cierto que tenemos un compromiso para este futuro proyecto de 700 mil millones más; 500 para la PTAR Salitre, la optimización y 200 para la adecuación hidráulica del río.

Como bien es cierto también, tenemos otros compromisos con los demás municipios, pero en este momento queda en vilo esperando la decisión de la Superintendencia; en ese sentido, quiero también dejar en claro que lo único que tenemos nosotros oficialmente es un oficio que se ha enviado a la Superintendente el 30 de octubre con el cronograma para el desmonte de la actividad. Hasta el día de hoy deja oficial que me daba año y medio para presentar el plan, bueno, ya lo presenté al 30 de octubre. De todas maneras seguiremos trabajando por la comunidad, porque si bien es cierto se pone en riesgo, la crisis ambiental sería un hecho allí donde dejemos de operar las plantas, se pararía prácticamente el 26% de la Sabana de Bogotá.

En este momento venimos trabajando también con el Ministerio en todo lo que es el Ponca y el ordenamiento como tal a través de proyectos como son en la cuenca alta, vemos también Villapinzón, estamos comprometidos nosotros con los curtiembreros.

Allí hemos trabajado los planes en los cuales hemos trabajado un proceso de legalización, venimos en un plan especial para la actividad de curtiembreros con el municipio y la administración, así hemos contemplado y tenemos unas actividades de producción limpia, allí también contempladas con el Sena y con el Ministerio. En este sentido también hay que resaltar todo este esfuerzo que hacen los municipios para el saneamiento del río Bogotá. Si bien es cierto las actividades que ha desarrollado la CAR han sido en función del saneamiento del río y las inversiones se han dado en ese sentido.

Como bien usted lo tocaba, son alrededor de 4 mil millones Senador Jaramillo, que se invierten anualmente en su operación. Allí hemos estado trabajando con los objetivos de calidad para dar alternativas a la Sabana de Bogotá para poder ampliar el Distrito de Riego La Ramada con los proyectos que ya estamos comprometidos en ese sentido como es la ampliación de la PTAR del Salitre.

También es importante como aquí lo resaltaban, el trabajo que se ha adelantado como autoridad ambiental en el Muña, donde como autoridad ambiental se ha impuesto dentro de la jurisdicción a Emgesa, a la Empresa de Energía de Bogotá y a la Empresa de Acueducto de Bogotá, una serie de obras y acciones tendientes a disminuir el impacto ambiental, como es control de zancudos, control de olores, calidad del agua, todo esto se ha venido trabajando, como autoridad ambiental se ha venido imponiendo.

También es cierto que hemos venido trabajando en coordinación con la Contraloría General de la República y todos los que tenemos allí acciones que desarrollar.

Permítame señor Presidente y honorables Senadores con su venia, que el Subdirector presente ya lo que tenemos nosotros como gestión, lo que se ha adelantado y a donde podemos llegar en este momento con los compromisos de esos 700 mil millones, no sé si el tiempo no alcance, pero sí le pediría, porque es un trabajo, un esfuerzo de la CAR a lo largo del año 85 que ha venido trabajando y que en este momento tenemos el compromiso y ya tenemos estos recursos disponibles y han sido comprometidos para este proyecto.

– La Comisión declara sesión informal y la presidencia le concede el uso de la palabra al doctor José Miguel Rincón, Subdirector de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, quien anota:

La Corporación tiene dos grandes proyectos definidos, con Bogotá uno y el otro proyecto con los demás municipios de la cuenca del río Bogotá.

Dentro de la cuenca del río Bogotá se están haciendo todos los estudios de preinversión por un valor de 4 millones de dólares con los cuales se van a sustentar el crédito, el posible crédito si es que se puede realizar por el fallo de la Superintendencia de Servicios Públicos por un valor de 50 millones de dólares.

A esos recursos de los 50 millones de dólares se tiene previsto unos recursos del Fondo Nacional de Regalías y recursos de la Gobernación de Cundinamarca, que estamos hablando del orden en total de 500 mil millones de pesos para todo lo que es el manejo de alcantarillado y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de los 41 municipios que hacen parte de la cuenca del río Bogotá. Eso desde el punto de vista de saneamiento.

De igual forma tenemos unos convenios ya preestablecidos con la Universidad Nacional, tenemos convenios con otras instituciones para el manejo de producción más limpia, estamos hablando del tema de curtiembreros y estamos hablando también de la modelación del río Bogotá y unas cuantiosas sumas con el Ideam, con quien vamos a mejorar todo lo que es la parte de característica del monitoreo de la red de calidad de agua del río Bogotá.

Digamos que en estos momentos tenemos en términos generales previstos con las entidades que señalé, alrededor de 600 mil millones de pesos. A futuro tenemos el acuerdo que se celebró con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, es el Convenio 171 del 2007, en el cual se establecieron unos compromisos muy claros. La Empresa de Acueducto adelantará unas obras de alcantarillado en la cuenca del Fucha y del Tunjuelo por un valor de 700 mil millones de pesos y la Corporación iniciará las obras de ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por un valor de 560 mil millones de pesos y la adecuación hidráulica del río Bogotá por un valor de 170 mil millones de pesos.

Quiero establecer que durante muchos años, desde 1974 no se ha definido la ronda hidráulica del río Bogotá y este ha sido un problema muy importante a lo largo del río Bogotá y esta administración se ha comprometido con la Empresa de Acueducto dentro del convenio a realizar la delimitación de la zona de ronda y a construir los jarillones que sean necesarios para proteger la vida, especialmente de los habitantes de la margen oriental del río que corresponden básicamente a Bogotá.

Digamos que esos son los proyectos grandes, pero adicional a eso estamos realizando trabajos como la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos a los municipios, consideramos que los 14 que nos hacen falta los terminamos en el año entrante y quedan todos cubiertos para un manejo adecuado de los residuos sólidos que obviamente también es un factor contaminante para el río Bogotá.

Adicionalmente, estamos trabajando en una guía ambiental para el manejo de las canteras. Nosotros sabemos que la mayor zona de explotación para materiales de construcción es la Sabana de Bogotá, ya tenemos una guía –digamos– con uno de los expertos que tiene la Nación, él ya nos elaboró la guía y posiblemente en pocos días la daremos a conocer para que sea un sustento a nivel nacional ya que se está modificando la ley de minería, entonces en ese sentido valdría la pena que se mirara porque es un asunto muy importante.

– Por Secretaría se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyectos de ley acumulados números 10 de 2007 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas*.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Número 42 de 2007 Senado, *por la cual se exceptúa del proceso licitatorio establecido en el artículo 355 de la Ley 685 del 2001, la adjudicación de concesiones relativas a salinas terrestres y marítimas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponentes: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala* – Coordinador, *Oscar Josué Reyes Cárdenas, Jorge Enrique Robledo Castillo, Mauricio Jaramillo Martínez, Ernesto Ramiro Estacio, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Antonio Valencia Duque, José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** números 493, 530 y 547 de 2007.

2. **Proyectos de ley acumulados números 04 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se instrumenta la Cultura de Basura Cero.*

Autores: honorable Senadora *Gina Parody*, *Armando Benedetti* y *José David Name Cardozo.*

Proyecto de ley número 33 de 2007 Senado, *por la cual se formulan lineamientos y políticas generales para la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se establece el reciclaje como instrumento de recursos para todos.*

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 442 de 2007.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien señala:

Es para solicitar en esta Comisión, creo que no hay quórum, pero dejo anunciado la realización de un importante foro sobre los páramos en Colombia, que proponemos realizarlo para el día 22 de noviembre del presente mes, con el fin de tratar por los alcances, las consecuencias y tomar algunas conclusiones de algunos aportes que hicieran del Ministerio del Ambiente, de las CAR, estudiosos ecologistas, ambientalistas, autoridades indígenas, entonces para que quede anunciado que estamos en la organización de este importante foro sobre los páramos en Colombia y preparar pues nuestra ponencia al respecto.

También quería dejar algunas breves ideas sobre el tema hoy planteado en esta Comisión, el tema de debate sobre la contaminación del río Bogotá. Debo felicitar a los proponentes de este foro, sin embargo me quedan como varias cosas, un sinsabor; veo que aparte de la contaminación que se está realizando por parte de muchos ciudadanos que no tienen la conciencia ambiental sobre el río Bogotá, se están generando costos ambientales, costos sociales, costos culturales, económicos, políticos y humanos.

Hay mucho que decir sobre el río Bogotá, parece que a mi entender solo son paños de agua tibia los que se están planteando el día de hoy y este –como dijo usted señor Presidente– es un problema de no acabar. Creo que el mensaje que nosotros en este caso como pueblos indígenas y en la concepción que nosotros tenemos sobre los ríos, es que preservemos, conservemos el agua; pero más que todo, para nosotros los ríos son como venas de sangre, como decía en el video que presentaron los citantes a este debate, son venas de sangre que prácticamente alimentan la vida, alimentan la naturaleza, alimentan a los seres humanos, si no cuidamos los ríos, si no cuidamos el agua prácticamente la sociedad está condenada a desaparecer.

En ese sentido ojalá esos paños de agua tibia que hoy se vienen dando con el tiempo, formulemos políticas. Yo creo que eso, si hacemos una evaluación muy general, son los resultados de las políticas ambientales que se están planteando a nivel del distrito, a nivel nacional; esos son los resultados de las políticas administrativas, inclusive de los servicios públicos, de la salud, las políticas en este caso del agua, o sea, que el mensaje prácticamente nuestro en este caso es a cuidar el agua, a cuidar los ríos, a no contaminar y también pues el día de ayer el Movimiento MIRA planteó sobre los servicios públicos un importante debate, creo que doctora debe prepararse para ese debate que va a continuar el día martes, quedó anunciado la moción de censura, creo que ahí hay que dar soluciones concretas, dar soluciones que lleguen a los municipios, que lleguen a la gente que prácticamente está siendo víctima de la contaminación ambiental.

Es un tema muy amplio que apenas ha quedado iniciado, creo que este tiene el tema coyuntural también para el día martes con lo de servicios públicos, la contaminación del río de Bogotá, pero también se había venido tratando el tema de la contaminación del río Magdalena, creo que debemos ojalá en un próximo debate, plantear la contaminación y el calentamiento también global de la tierra, que es un tema que está en vilo y que tenemos que plantearlo.

– La Presidencia en cabeza del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, agradece la asistencia de los citados e invitados al debate y agrega el Senador:

Ha sido una sesión en la cual se han tocado temas tan importantes para la Nación, como la descontaminación del río Bogotá y de los ríos de Colombia y del manejo que hay que darle al medio ambiente que se nos está volviendo como uno de los temas más importantes en las sesiones políticas y esta Legislatura.

– A modo de conclusión, manifiesta el honorable Senador Antonio Valencia Duque:

Este es un tema que sin duda alguna concita el interés nacional y a pesar de que tengamos ya un escaso quórum, pues yo creo que hay unas conclusiones muy importantes que podemos nosotros sacar en el día de hoy.

En primer lugar, quiero referirme también al tema de las Plantas de Tratamiento de los municipios de Cundinamarca. La verdad es que estos municipios, entes menores como lo dijera el Senador Milton, municipios en general todos de muy escasos recursos, no podemos lanzarlos a la guerra contra la Corporación Autónoma que les está prestando un servicio.

Este es un problema que yo creo que no se va a solucionar sin duda alguna con sanciones, habrá que desde luego que el plazo que la doctora Evamaría dice le da a la CAR para que empiece a entregar estas plantas, pues es un tiempo prudencial, pero es un tiempo que creo que los organismos involucrados, la CAR, el Ministerio y el Congreso de la República podemos tomarnos ese tiempo para buscar una solución real y la solución real es, si hay que modificar la ley, pues yo creo que tenemos año y medio para que se reglamente en lo que sea necesario.

Pero como aquí en el debate hemos tenido unos anuncios muy importantes del señor Ministro. El primero, la entrada en operación de la gerencia del río. Yo espero y yo creo que la Comisión y la opinión pública espera que esta sea una realidad muy cercana, no una realidad lejana.

Y ahí yo quiero remitirme doctora Evamaría a lo siguiente. Mire, si en la experiencia de la descontaminación del río Medellín se le estuviera entregando las Plantas de Tratamiento, pues la que hay en operación que queda en el municipio de Itagüí y las otras plantas que se van a construir en estos 3 años por un valor de 474 millones de dólares, se las fueran a entregar al municipio de Bello, al municipio de Girardota y al municipio de Barbosa que es el último municipio en el Norte del Valle de Aburrá, ya para terminar y dejar concluida la descontaminación del río, esas plantas no podrían operar.

Esa planta, la que hoy está operando y las que vengan podrán operar porque van a tener un solo operador, entonces creo que la solución está en manos de la gerencia del río. Yo he estado observando acá y cómo en 14 meses, de julio del año pasado a septiembre, en 14 meses la Empresa de Acueducto ha contratado por 64 mil millones de pesos la sola operación de la Planta de Tratamiento del Salitre.

Desde luego que las otras Plantas de Tratamiento, las que tienen los municipios son muy pequeñas frente a la del Salitre, pero echarle nosotros una carga de esas, una carga financiera a cualquiera de estos municipios es algo absolutamente imposible.

Pero aquí también viene algo que saltó acá a la palestra y es, dónde está el departamento de Cundinamarca. Es que de los 42 entes territoriales, 41 municipios y el Distrito Capital, 42, el 86% de la contaminación es del río Bogotá, el otro 14 % es de los municipios, pero la Gobernación de Cundinamarca o el departamento de Cundinamarca no aparece por ninguna parte.

Creo que acá tuvimos tal vez un olvido, una omisión de no haber convocado al señor Gobernador, así nos hubiera enviado algún delegado, pero debiéramos haberlo comprometido en este trabajo de la descontaminación del río Bogotá y sobre todo para que estuviera presente y pendiente de lo que pasa con estos municipios.

En segundo lugar, pues yo quería resaltar los excelentes informes que nos da el señor Ministro y que ojalá sean realidad de las grandes inversiones por 2.6 billones de pesos en estos próximos años. Qué bueno que muy ligero pudiéramos tener nosotros los parques lineales alrededor del río, que tuviéramos el bulevar del río, en eso sí estaríamos nosotros avanzando y creciendo inmensamente.

Finalmente, pues yo quiero decirle señor Ministro, el Ministerio de Hacienda tiene un código de eficiencia o buen desempeño fiscal y se premia a los municipios o se les castiga según la eficiencia fiscal de cada municipio. Qué bueno que el Ministerio de pronto también pensara en algo similar para el tema ambiental, el Código de Eficiencia Ambiental y que los recursos y la aplicación de los recursos para saneamiento básico en todo el país, estuvieran también ligados a una eficiencia ambiental por parte de los municipios, un código de premios y de sanciones para que nosotros vayamos también creando en los municipios una emulación, vamos buscando que compitan entre ellos para que los recursos del Estado también les pueda llegar, pero les llegue también porque hay eficiencia en el manejo de los recursos, eficiencia en el trabajo ambiental, en el manejo de los recursos que nos son tan importantes.

Yo quiero agradecerle mucho al señor Ministro su presencia, sus aportes, los buenos informes, las buenas noticias que nos ha dado, a la doctora Evamaría, al doctor Bejarano, al doctor Triana, lamentablemente hubiéramos querido tener era al Gerente, aquí teníamos una serie de interrogantes que hacerle, también por la premura del tiempo pues tal vez hemos omitido que hable el señor Delegado, el Segundo Delegado del Alcalde para el Acueducto y Alcantarillado, pero esperamos que en una próxima oportunidad tengamos ocasión de escucharlo y analizar otros temas de máxima importancia en este tema del río Bogotá.

– Precisa el también citante al debate, honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Me parece que el tema a grandes rasgos se ha tocado en sus diferentes aristas, me parece que hay claridad sobre el tema del Conpes, que hay una clara redistribución de competencias, como lo ha señalado aquí el doctor Valencia, el tema de la gerencia del río es prioritario pero que no se quede en discurso doctor Juan Lozano porque le escuché eso mismo hace unos meses en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y no hemos todavía visto la gerencia del río, enton-

ces yo le ruego que en eso se concentre en el cronograma y en cifras, aunque no estoy con la misma angustia del Senador Jaramillo de pronto a que me defina hoy una cifra de la Nación, pero sí se nota claramente que tratándose de un problema nacional sí, digamos que no compensan los aportes que hace la Corporación Autónoma que es nuestra, en la medida en que allí convergen los recursos de los municipios el aporte que hace el Distrito.

Me parece que hace falta más platica de la Nación, así como hay platica para otras cosas y otras regiones, falta platica para el río Bogotá y para la descontaminación de la cuenca; claro está que el gran ausente –se ha señalado aquí– es el departamento, aspiramos que el doctor Andrés González que tiene una gran sensibilidad por estos temas y ha hablado incluso de empresas gigantescas de reforestación en Cundinamarca, de aguas de Cundinamarca, se interese muchísimo en estos temas.

Varias precisiones. Sobre el Muña, yo sigo inconforme, yo me resisto a creer aún que con la operación completa de la planta del Salitre nosotros resolvamos el problema. Yo sí creo que el problema de fondo aquí –yo en esto coincido con el doctor Oscar Reyes– definitivamente es suspender el bombeo, aquí nos ha temblado la mano para eso, no nos digamos mentiras, aquí priman más los intereses del tema energético, los intereses de empresas como Emgesa, con la misma mano dura que fueron y cerraron las curtiembres, por qué no cierran el bombeo.

Yo insisto en el tema, me parece que este es un tema que se volvió más de conveniencia política y no de rigor en la aplicación de la norma. De manera que yo dejo eso en el aire, me parece que no puede seguir una población condenada a esperar a que en el 2020 terminemos en el Conpes de descontaminar el río mientras la gente se muere en medio de unas enfermedades crónicas en una población que no tiene por qué sufrir las circunstancias del deterioro ambiental que se vive en el municipio de Sibaté.

Respecto al tema de las curtiembres yo estoy de acuerdo con el doctor Juan Lozano, pero le pediría el favor en una cosa; me parece que a pesar del esfuerzo que pueda estar haciendo el doctor Misael en ese tema, creo que le hace falta un acompañamiento de pronto de los jurídicos del Ministerio, la comunidad ahí está sola para enfrentar todo el aparato de la acción penal y me parece importante que ustedes además de toda la gestión que usted anunció con el Consejo Superior de la Judicatura y todo, algunos jurídicos del Ministerio también se apersonaran un poco del tema para poder generar una solución a la parte sancionatoria penal.

Yo tengo también la impresión de que vale la pena crear una Comisión de concertación permanente con la participación de la CAR y del Ministerio, allá sobre el terreno en Villapinzón, para evaluar lo de las curtiembres, porque una cosa es lo que se puede decir acá, que estamos avanzando en la retórica, que estamos mirando, pero allá siguen habiendo muchas dificultades y me parece muy importante que hubiera una Comisión con las nuevas autoridades elegidas, es decir, con el Alcalde electo, con el Gobernador electo o el Secretario del Medio Ambiente que él designe para el tema y que pudiéramos hacerle un seguimiento a ese tema de Villapinzón con cierta periodicidad.

Respecto al tema de Tocaima y Agua de Dios, yo celebro la inversión que está haciendo el Gobierno Nacional en esa materia, me parece muy importante.

Respecto a lo de la doctora Evamaría, yo sí lamento insistir doctora que la solución de entregarle esas plantas a los municipios, así sea en año y medio, es absolutamente inviable financieramente, que aquí debe quedar una inquietud para que al interior del Gobierno se discuta con profundidad cómo vamos a resolver el tema de la operación de las PTAR, pero no podemos entregarle esa situación a los municipios empobrecidos y antes de que se resuelva su situación de la supuesta moción de censura doctora, yo quiero pedirle el favor ya que usted obra con tanta rigurosidad, con un apego a la Norma, que revisemos el tema de basuras en Soacha.

Francamente es bochornoso, la gente de las zonas más pobres paga por las basuras y hay veces que pasan 20 días, un mes y no pasa el carro recolector de basuras.

Ahí en Soacha hay un problema gravísimo, porque los grandes negocios en Soacha han sido la concesión de las basuras y del alumbrado público en una población completamente empobrecida. Yo le ruego el favor de que ojalá usted pudiera monitorear claramente el tema.

Y me gusta mucho doctor Juan esa propuesta que usted hace de la creación de la Comisión para la reforma al Capítulo de los delitos contra el medio ambiente en el código, sería muy valioso que la pusiéramos en marcha, por lo menos yo estaría dispuesto a integrarla con otras personas que designe usted y designe el señor Presidente y que pongamos en marcha el tema y me preocupa una cosa doctor Juan, ausencia total en la discusión del Código de Minas, ese es un tema fundamental, no hemos visto, por lo menos yo, no sé si de pronto le hayan remitido a la doctora Delcy algún documento, pero estamos ad portas de la ponencia que se va a llevar a cabo en su estudio que creo que la anunciaron para la próxima sesión y no hemos encontrado un pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente sobre el particular y yo pues, es decir, no podría ahondar el debate sin conocer el concepto que sobre ese particular tiene el Ministerio del Medio Ambiente porque es un tema clave el tema de la reforma del Código de Minas.

Por lo demás me parece que el debate ha sido provechoso, habrá que hacer necesariamente otro foro sobre esto en unos 3 meses doctor Antonio a ver qué balance ha habido sobre la gerencia del río, qué platica dejó la Nación después de estas reflexiones que hemos hechos, qué concertación hicieron con la doctora Evamaría y cómo vamos a resolver el tema del Muña.

– Solicita el uso de la palabra el doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y señala:

Muy rápidamente un comentario acerca del Código de Minas. En la mañana de hoy, antes de venir aquí, tuvimos una larga sesión –a la que yo hacía referencia– con el señor Ministro de Minas, nosotros tenemos unas inquietudes, unas preocupaciones que esperamos que se puedan expresar en esta semana para que la semana entrante que ustedes tienen la discusión dispongan de estos documentos.

De manera general nos preocupa el régimen sancionatorio, nos preocupa el proceso de tramitación y las condiciones de expedición de las licencias y nos preocupa la incorporación de las variables ambientales en el reconocimiento de los títulos mineros.

Hoy tenemos una tragedia y es que Ingeominas ha entregado una gran cantidad de títulos mineros en áreas que son reservadas, en áreas en las que no se pueden hacer explotaciones porque tienen un sistema de protección especial, entonces hoy con el doctor Hernán y con Asomineros, con la Cámara de Minas de la ANDI, estuvimos revisando estas preocupaciones.

Yo no había mandado este informe y a él se hacía referencia cuando señalaba el Senador Estacio, al Senador Gutiérrez que me habían pedido unas opiniones sobre estos temas, hasta no tener una sesión detenida con ellos que la hicimos esta mañana. Entonces, yo espero que en el curso del día de mañana de esta semana en todo caso ustedes puedan tener esos documentos.

– Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 13 de noviembre a partir de las 9 de la mañana.

Firman la presente acta.

El Presidente,

José David Name Cardozo.

El Vicepresidente,

Antonio Valencia Duque.

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

* * *

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 013 DE 2007

(noviembre 13)

Legislatura 2007-2008

Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:16 a.m. del día trece (13) de noviembre de dos mil siete (2007), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día

Orden del Día

Para la sesión del día martes 13 de noviembre de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta número 011 de 9 de octubre de 2007

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyectos de ley acumulados número 10 de 2007 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.*

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres.*

Número 42 de 2007 Senado, *por la cual se exceptúa del proceso licitatorio establecido en el artículo 355 de la Ley 685 del 2001, la adjudicación de concesiones relativas a salinas terrestres y marítimas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Javier Cáceres Leal.

Ponentes: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Coordinador; Oscar Josué Reyes Cárdenas, Jorge Enrique Robledo Castillo, Mauricio Jaramillo Martínez, Ernesto Ramiro Estacio, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Antonio Valencia Duque* y *José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** números 493, 530 y 547 de 2007.

2. **Proyectos de ley acumulados número 04 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se instrumenta la cultura de basura cero.*

Autores: honorables Senadores *Gina Parody, Armando Benedetti* y *José David Name Cardozo.*

Proyecto de ley número 33 de 2007 Senado, *por la cual se formulan lineamientos y políticas generales para la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos Pgirs y se establece el reciclaje como instrumento de recursos para todos.*

Autores: Bancada Mira, honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 442 de 2007.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, por indicación de la presidencia, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Gutiérrez José Gonzalo

Manzur Abdala Julio Alberto

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Duque Antonio.

Conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Jaramillo Martínez Mauricio

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Estacio Ernesto Ramiro

Rodríguez Sarmiento Milton.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejaron de asistir los Senadores:

Char Chaljub Arturo

Serrano Gómez Hugo.

* * *

Bucaramanga, 6 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado

Con la presente, me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Alberto Hernández Jaruffe, por el término de 10 días a partir del día 4 y hasta el día 13 de noviembre inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de noviembre, en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez,

Senador.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado

Con la presente me dirijo a usted, para informarle que el Senador Arturo Char Chaljub, por motivos de salud, no podrá asistir a la sesión citada para el día de hoy. Solicito se registre la respectiva excusa.

Adjunto copia de la incapacidad médica

Magaly Clavijo,

Asistente.

Por Secretaría y a solicitud del señor Presidente de la Comisión, se da lectura a la siguiente proposición.

Proposición

Solicito a la Mesa Directiva y a la Comisión en general aplazar la discusión y votación de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado y su Acumulado 42 de 2007 Senado, modificatorio de la Ley 685 de 2001, Código de Minas. Esta proposición obedece a que desde el 19 de septiembre último se solicitó al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, concepto sobre el impacto ambiental que pueda generar el referido proyecto de ley y su acumulado, y después de tanta insistencia en el día de hoy; he recibido una lacónica comunicación informando que está en proceso de consolidación la información requerida y solicitan prórroga para emitir el concepto solicitado.

En consecuencia procede citar al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para que fije su posición desde la óptica ambiental sobre el precitado proyecto de ley.

Firma: honorable Senador José Gonzalo Gutiérrez.

Para referirse a la proposición presentada, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala y expresa:

Quiero solicitarle muy respetuosamente al doctor José Gonzalo Gutiérrez Senador de la República, que pudiéramos discutir la razón de su solicitud porque consideramos que en el tema de la modificación del Código de Minas que hoy se encuentra en el orden del día, prácticamente escindimos todo lo que tenía que ver con los temas ambientales y le dejamos ese tema ambiental al Ministerio de Minas y energía, especialmente en lo contenido en la Ley 99 del año 93, eso lógicamente facilita la discusión porque no entramos específicamente en ninguna contravención de lo que significaría el derecho ambiental, o la necesidad de proteger todo el medio ambiente y la sostenibilidad necesaria en un proyecto de ley de esta naturaleza.

Quiero así mismo decirle a él que esto ya lleva el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente al no tocar en ninguno de sus apartes del proyecto prácticamente al Ministerio de Medio Ambiente, ni a todas las leyes pertinentes.

Así mismo, hacemos responsabilidad total del respeto y la prudencia que debe haber en todo tipo de exploración y explotación minera en el territorio nacional y de la necesidad de respetar esas normas establecidas en la parte ambiental nacional.

Con eso, creemos estar resolviendo su inquietud y diciéndoles que ojalá nos permitiera usted retirar la propuesta con el propósito de analizar en el día de hoy el Proyecto de ley número 010 del 2007, presentado por el señor Ministro de Minas y Energía.

En uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Personalmente sí me gustaría que esperáramos el informe que nos va a presentar el Ministro de Ambiente como lo expuso la semana pasada acá. Me parece que 8 días, que creo es lo que se está planteando, no es tiempo suficiente como para que podamos tener todos los elementos de juicio para poder entrar en la discusión. No le encuentro sentido, cuando el mismo Ministro nos ha anunciado que tiene serios reparos frente a todo el proyecto.

Por lo menos en lo personal, no podría yo entrar a la discusión, sino en la medida que tenga ese elemento de juicio y me gustaría mucho señor Presidente, que para la próxima citación que se haga para este tema, invitemos a la Contraloría General de la República que tiene unos serios reparos frente al mismo proyecto. A nosotros nos llegó un documento de cerca de 30 páginas donde hace unas valoraciones y tiene en cuenta algunos elementos que pueden ser muy interesantes en la discusión de este proyecto, y por eso le solicitaría que para ese día se invitara a un representante de la Contraloría General de la República y conocer de parte de ellos y de manera directa, cuáles son las objeciones y cómo las están sustentando sobre la base de lo que nosotros recibimos.

Expresa el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo:

Mi estimado Senador Jaramillo, quiero recordarle que la Contraloría General de la República en la discusión del proyecto, no necesita invitación y ellos saben que en el día de hoy se está discutiendo el proyecto.

Yo lo voy a hacer por escrito señor Senador, pero realmente el interés debe ser de la Contraloría presentarse hoy en el recinto, porque ellos saben que hoy se está discutiendo el proyecto.

Señora Secretaria, por favor envíele una solicitud escrita a la Contraloría General de la República para que se hagan presente en la próxima sesión que se discuta el proyecto.

El autor de la proposición presentada, honorable Senador José Gonzalo Gutiérrez, interviene diciendo:

Gracias señor Presidente. El doctor Juan Lozano, Ministro de Medio Ambiente no manifiesta que no le corresponde este tema. El siguiente es su comentario:

"Referencia a comentarios del Proyecto de ley número 10 del 2007 Senado Acumulado Proyecto de la ley número 42 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas".

"Honorable Senador, por instrucciones del señor Ministro Juan Lozano Ramírez en atención a su solicitud Radicada con el número 412099062 recibida en este despacho el pasado 25 de septiembre relacionada con los comentarios a la iniciativa de la referencia, nos permitimos informarle que estamos en proceso de consolidación de la información requerida, razón por la cual solicitamos una prórroga a su petición".

Continúa diciendo el Senador Gutiérrez:

Esto quiere decir, que está solicitando el señor Ministro que prorroguemos esto, así mismo solicitamos que se prorrogue la discusión porque sin los comentarios del señor Ministro del Medio Ambiente, también no creo que se pueda hacer.

Nuevamente en el uso de la palabra, dice el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Miren, con el Delegado de Minas y Energía y de la Contraloría General de la Nación, logramos acuerdos probables.

Quiero decirles que este proyecto de ley fue madurado ampliamente en una cantidad de foros en donde se hizo presente la Contraloría General de la Nación. Foros tanto del sector minero energético, promovido por ellos, como promovidos por el Congreso Nacional de la República, en donde realmente dejaron algunos puntos que posteriormente fueron modificados para satisfacción de todas las partes, pero especialmente para beneficio integral de la economía nacional que es finalmente lo que nosotros estamos buscando, amén lógicamente, de la preservación de todos los recursos ambientales y todo lo que tenga que ver con el ecosistema Nacional.

Por ello yo pediría que iniciáramos la discusión del proyecto en el día de hoy y no la cerráramos, no votáramos el proyecto y escucháramos posteriormente en la próxima sesión si es necesario al señor Ministro de Medio Ambiente si no ha presentado oportunamente ninguna de las objeciones que aparentemente se pudieran presentar; porque reitero, en este proyecto no se hacen modificaciones a lo que tiene que ver con las leyes ambientales del país.

Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

Yo quiero respaldar la propuesta del Senador Gutiérrez, porque es evidente que el Ministerio de Medio Ambiente que es el que se supone más sabe sobre estas cosas del medio ambiente, lo que pide es, que le den una prórroga para opinar.

Ahora, es probable que la opinión sea, –como dice el Senador Manzur– que no se necesita opinión porque esto no tiene nada que ver con eso; esa podría ser una opinión del Ministerio del Medio Ambiente, pero esa no es la opinión que tenemos del Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio lo que está diciendo es que por favor aplacen su discusión.

Ahora, dado que lleva tanto tiempo, quién sabe que cosas estará descubriendo el Ministerio del Medio Ambiente en lo que tiene que ver con este tema, nadie sabe, son cosas que no sabemos; pero en todo caso hay que creerle al Ministro cuando opina como está opinando. Entonces, yo me uno a la idea de que le aprobemos al Senador Gutiérrez su proposición, se la aprobemos además por unanimidad y le pidamos al Ministerio que opine para que miremos esto sin afanes.

Voy a decir otra cosa. Yo he estado estudiando en la medida de los afanes de este oficio, que son tantos, he venido sacándole tiempo a estudiar toda esta cosa de la minería y si algo es impresionante en esto de la minería y de la gran minería que es lo que estimula este proyecto, son los descomunales daños ambientales; yo creo que el próximo jueves que vamos a estar en Santa Marta, lo que vamos a tropezarnos es con un problema ambiental de proporciones mayúsculas, es decir, yo quiero llamarle la atención a la Comisión Quinta y al Senado sobre la gravedad de lo que está pasando con la gran minería. Es que la capacidad de destrucción de la gran minería no la tiene sino la gran minería, precisamente por su descomunal tamaño.

Por poner un ejemplo simple: 1.200 tractomulas viajando todo el día de un sitio a otro. Eso que pareciera ser una cosa menor, se vuelve un problema ambiental de proporciones descomunales por el simple hecho del polvo del piso de la carretera que levantan las tractomulas. Ahora, meterle uno a un pueblo de mil habitantes o de 2 mil, que pase por la mitad de ese pueblo mil o dos mil tractomulas todo el día que van y vienen, eso es como tirarle una bomba atómica a un pueblo de esos.

Entonces, quiero llamar la atención en la importancia de que tengamos una buena opinión del Ministerio y de los que saben, sobre las implicaciones medio ambientales que pueda tener este proyecto que se está discutiendo, por eso me uno a la proposición del Senador Gutiérrez y pido que le respaldemos y que aplacemos esto para que lo hagamos bien hecho.

Pero además, para aprovechar que usted le va a oficiar a la Contraloría para que este a bien, yo le solicitaría al funcionario de Contraloría que venga, que además de ratificarnos la opinión que ya nos dio del proyecto original, nos dé otra opinión de las modificaciones que al proyecto le está proponiendo el Senador Manzur, que supongo yo, son muy cercanas a la que opina el Ministro de Minas y seguramente serían las que la mayoría uribista de esta Comisión terminaría aprobando.

Estos son temas complejos, yo quiero llamarle la atención a la Comisión y a los colombianos, estos son temas bien complejos, si hay una cosa enredada son los Códigos Mineros, mil modificaciones, mil derechos distintos, cualquier palabra de más o de menos produce cambios que uno a veces puede estar en condiciones de no lograr observar así uno se dedique y sus asistentes se dediquen.

Entonces, que en la carta, esa que le enviemos a la Contraloría le pidamos el favor que opinen, no exactamente sobre el proyecto del Senador Manzur con nombre propio, sino sobre las modificaciones que se hayan inscrito y se hayan señalado en la ponencia de forma tal, que la gente de Contraloría nos ayude a mirar los aportes que el Senador Manzur le está haciendo a este proyecto. Esto nos facilitaría discutir las cosas, quiero insistir que aquí lo que importa es que se vea, que se vote de una u otra manera, entendamos muy bien; qué es lo que se está discutiendo y la opinión pública también pueda saber, qué es lo que se está proponiendo.

El señor Presidente:

De la Comisión pide a la Secretaría tomar atenta nota de la sugerencia del Senador Robledo.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas y precisa:

En el foro que se realizó en el salón de Plenarias del Senado, ese día fuimos muy claros cuando tocamos el tema ambiental en cuanto a la minería, ese es el problema, yo creo que el Ministerio de Minas en realidad no tiene problema en la minería en Colombia, el Ministerio de Minas regula la minería, pero el Ministro se ha encontrado con una cantidad de problemas que ha tenido, sobre todo en lo del carbón, en las minas de los municipios, en los cuales las reglamentaciones ambientales no se están cumpliendo.

Yo decía en ese foro Senador Robledo, que el Ministerio de Minas tendría que ir bien de la mano con el Ministerio del Medio Ambiente, que no podía expedirse una licencia minera sin que llevara aprobada una licencia ambiental, que Ingeominas no podría expedir una licencia minera en una zona de reserva forestal o ambiental y yo creo que esta carta no la conocía.

Yo venía con disposición Senador Manzur a que sacáramos eso hoy, pero esta carta del Ministerio de Ambiente es muy diciente, no la conocía, tiene fecha 8 de noviembre de 2007 y está firmada por la asistente del despacho del Ministro del Medio Ambiente y yo si considero que hay que hacerle un estudio un poco más concienzudo a esto.

En eso de las licencias mineras, sobre todo con la explotación de recursos y de materiales para construcción, se han cometido una cantidad de problemas y de desastres ambientales terribles; en Pescadero (Santander) por ejemplo, se dio una de esas licencias temporales en una época cuando se arregló la carretera de Pescadero, esa licencia después se volvió permanente y el Director de la CAS tuvo que suspender esa explotación durante un tiempo, porque estaba cambiando el cauce

del Río Chicamocha y resulta que se alcanzó hasta paralizar la construcción de obras de infraestructura en el departamento; pero era tan importante el momento, que la Corporación Autónoma de Santander tuvo que pedirle a las compañías que presentaran el proyecto de análisis ecológico y ambiental, porque no lo habían hecho en un comienzo.

Entonces, esto de las licencias mineras tiene que ir de la mano con las licencias ambientales, lo dijimos en ese foro y si hay que esperar un momento, un rato más, Senador Manzur, lo esperamos. El Código Minero si no sale hoy saldrá la semana entrante, en un mes saldrá, pero de todas maneras es importante para la minería colombiana que este código se expida.

Yo le anuncio al Senador Gutiérrez, que le voy a votar la proposición positivamente también.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía quien explica:

La verdad es que estas modificaciones al Código de Minas que estamos incluyendo, que estamos proponiendo, son el resultado de ya más de un año de análisis en la problemática de la minería, esto ha estado en consulta desde hace ya bastantes meses, hemos tenido varios foros, hemos recopilado opiniones de mucha gente en el país y estamos proponiendo eso.

El atrasar o no la discusión yo se los dejo a ustedes que tienen que votar o no, pero la verdad es que estamos atrasando la solución de una problemática.

Todos los problemas de minería que tenemos hoy día en el país Senador Robledo, son por el código existente, que es un código que tiene una cantidad de falencias, permisividades, en materia de minería ilegal, en materia de control de la seguridad industrial en las minas, en materia de trabajo, de mano de obra infantil en las minas y entre más nosotros pospongamos la discusión y la tomemos seriamente para ver, cómo corregimos esa problemática, más problemas y más muertos vamos a seguir teniendo en las minas del país. Yo, con mucha preocupación, miro la dilatación que estamos teniendo en el tiempo para enfrentar este código y tomar las decisiones fundamentales que tenemos que tomar para ver cómo al final del día, podemos meter en cintura todo este desorden que hay en la minería en Colombia.

Con eso pues yo los dejo a ustedes en la votación que ustedes quieran darle, pero si les ruego y les pido que tengamos una premura en la discusión de este código a ver, cómo lo podemos progresar y sacar adelante, porque se necesita para ponerle orden a la minería en Colombia. Esto en ningún momento es para proteger la gran minería, es todo lo contrario, es para que la pequeña minería pueda funcionar legalmente y tenga los controles ambientales de seguridad industrial y de trabajo infantil que se requieren.

Estamos abriendo unos espacios para la legalización de la pequeña minería que hoy día no existen en el código actual y que verdaderamente se necesitan y lo que yo si les pido y ustedes votarán, si quieren prorrogar esto o no, es que operemos diligentemente en el manejo de este código que tanto lo necesita la Nación.

Sobre el mismo tema, dice el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Yo quiero reconocer y lo dejo hoy públicamente de manera explícita, que precisamente de este Parlamentario nació buscar una reglamentación, unas modificaciones al Código Minero Nacional. Y lo hice ya hace un tiempo, cuando me di cuenta que el país estaba siendo lesionado económicamente de manera grave, no por falta de voluntad de los administradores seccionales, o de los Ministros de turno, o de las autoridades competentes, sino por algunas debilidades en el Código de Minas actual, ese código que está rigiendo hoy para la explotación minera nacional.

Lo digo como lo he venido sosteniendo, no tengo el menor interés en favorecer ni a grandes ni a pequeños, sino realmente buscar un Código de Minas que se aclimate con las actuales circunstancias mundiales de la explotación minera, pero especialmente y ustedes lo saben, con la parte ambiental.

Yo no podría entrar a discutir, ni lo permitiría, un código que afectara el ambiente nacional, ni lógicamente el ambiente internacional. Yo no podría permitir que nuestros ecosistemas, el agua, el ambiente, la salud pública, pudieran ser deterioradas por un código, o por una explotación minera y le doy la razón a usted doctor Jorge Enrique Robledo, de que se presentan serios problemas, especialmente en la explotación de minas de carbón en la Costa Caribe Colombiana y así lo ha reconocido valiente y abiertamente tanto el Ministro de Minas y Energía, como el Ministro del Medio Ambiente; lo que no podemos, es sacudirnos de la generación de empleo y de riqueza del territorio nacional, porque no se puedan tomar unas medidas que realmente puedan acondicionar una explotación racional, eficiente y bondadosa del medio ambiente, en la parte minera, yo simplemente quiero poner un ejemplo, para dejarlo en la conciencia de los Parlamentarios y de los colombianos que nos escuchan.

Aquí, un artículo dice que se le entregarán los recursos de explotación y concesión, a quien llegue primero en el tiempo, primero en el derecho. Y qué es lo que hemos visto en el camino de todo esto. En primer lugar, que hoy hay concesiones que todavía después de muchos años permanecen en el maletín de algunos ejecutivos –entre comillas– de la minería nacional, con grave daño a los ingresos económicos del país.

Hay personas que llegaron de primero, se hicieron a una concesión y ahí andan buscando los socios que quieran comprarles, sin tocar para nada esa concesión después de muchos años.

En segundo lugar, personas que llegan a grandes concesiones mineras con la cédula de ciudadanía. Alguien me dijo en una oportunidad, creo que fue en Cartagena, en Medellín, que era que yo no quería, o que nosotros los Parlamentarios no queríamos que la gente con la cédula llegara a tener una concesión, pero que si les servía la cédula para votar por nosotros.

Yo prácticamente no le contesté, pero no se trata de eso, se trata de que le entreguemos un gran bien, de un recurso nacional no renovable, a unas personas que realmente no tienen ningún conocimiento de; cómo se hace esa explotación y de ahí en adelante, después de haber hecho fila, 3, 4 días, o de poner calanchines en distintos sitios de Colombia, les entregan un título minero para que hagan una explotación.

Yo creo que eso no es bueno y que nosotros aquí no lo debemos permitir. Yo me opuse cuando el Código Minero, a que eso quedara redactado así, y dije que había que ponerle dientes, muelas, espuelas, a esa determinación que estábamos dejando nosotros sentadas en una Ley de la República, y el tiempo me dio la razón, de que realmente se han cometido injusticias con el país. Por eso yo si quisiera que revisáramos, esto con cariño.

Yo no me opongo señor Ministro, sobre todo con un escrito de esta naturaleza, yo soy amigo del Ministerio de Medio Ambiente y se lo digo aquí, pero no hay derecho que después de varios meses, no haya ni siquiera un concepto del Ministerio del Medio Ambiente sobre ese tema.

Yo hago un reclamo formal en esta Comisión, así como dicen que abrazo al Gobierno, que apoyo al Gobierno Nacional, también tengo mis elementos de juicio para decirles que en muchas oportunidades hemos hablado con el Ministerio, que no hay razón, ni hay derecho para que el Ministerio de Medio Ambiente, hoy no nos deje seguir adelante con un proyecto que además, busca formalmente sacar a la niñez de este proceso enfermizo, de utilizar la mano de obra de los niños colombianos en los procesos mineros nacionales. Que la ilegalidad todavía sea el sombrero que nos estemos poniendo los colombianos, porque no le hemos buscado una salida a los mineros ilegales, que los pequeños mineros de este país hoy no tengan un soporte jurídico legal, una protección para seguir explotando minas en esta Nación colombiana y yo si pienso que aquellos pensamientos de que van dirigidos a dudar de las bondades de las modificaciones del Código de Minas, no son justas, ni con el Congreso, ni con quien hemos llevado de la mano este proyecto.

Afirmándoles además, con razón justa, que hemos asistido a todos los foros, a todas las reuniones, a todas las convocatorias que nos han hecho, para analizar de una vez por todas, cuál es el daño que se le ha hecho a los particulares, a los privados, a los inversionistas, cuál es el daño que se le ha podido haber hecho a los Indígenas, a los afrodescendientes en materia minera colombiana.

Además, yo veo aquí una ponencia presentada por el Senador Ernesto Ramiro Estacio, en donde dice que lesionamos los intereses de los indígenas, que no hicimos consultas previas. Nosotros no nos hemos metido con los territorios indigenistas, ni con los territorios afrocolombianos, yo si creo Senador Estacio que usted ha participado en los foros y que ha visto que bajo ningún punto de vista nosotros hemos tocado ni la dignidad, ni la grandeza, ni la importancia de los indigenistas nacionales.

Por eso yo decía, abramos la discusión y claro, escuchemos nuevamente a los señores de la Contraloría General de la Nación, tienen todo el derecho quienes así lo exigen, pero si quisiera pedirles que no dejáramos morir este proyecto de ley en esta legislatura, es supremamente importante que eliminemos eso de primero en el tiempo, primero en el derecho, sin ponerle ningún tipo de herramienta diferente a un proceso para entregarle todas la riquezas naturales a una persona que no tiene conocimiento, o que tiene mucho conocimiento, pero que finalmente debe prevalecer quién va a hacer una explotación racional, eficiente, dinámica y rápida de los recursos nacionales en los momentos en que los minerales en el mundo entero han cobrado prelación importante, especialmente en los precios de esos minerales.

La Presidencia:

Somete a votación la proposición presentada, la cual es aprobada, en consecuencia, se aplaza el estudio, discusión y votación de los Proyectos de ley número 10-07-Senado y 42-07-Senado, Acumulados.

En desarrollo de la sesión, se da paso al estudio de los Proyectos de ley acumulados números 04-2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura de basura cero, y el Proyecto de ley número 33-2007 Senado, por la cual se formulan lineamientos y políticas generales para la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos Pgirs y se establece el reciclaje como instrumento de recursos para todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, ponente de los proyectos mencionados, quien señala:

El jueves pasado hicimos un foro sobre basura cero cuyo proyecto es de autoría es de los Senadores José David Name, Gina Parody, y Armando Benedetti y vemos cómo en ese proyecto, así mismo con el Partido Mira, lo hemos acumulado.

La verdad, que el foro fue muy importante, un foro donde quiero agradecer también a toda la Comisión Quinta, a todas las personas que nos acompañaron, a las Universidades, la Universidad de Pamplona que está el rector con nosotros, la Universidad del Rosario, la Universidad Javeriana, Nacional y la verdad que fueron muy importantes cada una de las inquietudes y con base en esas inquietudes, vamos a plasmarlas para el día de mañana, si es posible y le pido a la Comisión señor Presidente por su intermedio, que aplacemos el debate para mañana, ya tenemos listo la presentación, esperábamos que en el día de hoy teníamos lo del Código de Minas, la proposición se la haremos llegar a través de la Secretaría, en donde en el día de mañana vamos a someter a consideración este importante proyecto y las consideraciones que ustedes tengan cada uno de los colegas Senadores.

De manera que el foro fue muy amplio, un foro bastante importante porque escuchamos también no solo a la academia, sino a la Contraloría General de la República. Escuchamos las intervenciones de la Secretaría de Gobierno, las posturas del Gobierno Distrital, de muchos municipios y la necesidad de tener la Cultura de Basura Cero en el país.

De manera quería pedirle señor Presidente –como hoy teníamos el Código de Minas– dejarlo para mañana y estudiar este importante proyecto, que simplemente es presentarlo porque ya está en la **Gaceta del Congreso** presentada en la número 442 del Senado de la República.

Manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señores Senadores, quisiera que nos preparemos para el día de mañana a estudiar el proyecto de Basura Cero y quiero poner en consideración la proposición del Senador Mora de aplazar el estudio, la discusión y votación del proyecto de basura cero para el miércoles 14 de noviembre. La Comisión aprueba lo solicitado.

Por Secretaría:

Se anuncia a los honorables Senadores que en la sesión de mañana 14 de noviembre de 2007 se discutirá y votará el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 04 de 2007 Senado, *por medio de la cual se instrumenta la cultura de basura cero,* **Acumulado con el Proyecto de ley número 33 de 2007 Senado,** *por la cual se formulan lineamientos y políticas generales para la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos Pgirs y se establece el reciclaje como instrumento de recursos para todos.*

Ponente honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Publicación: Gaceta del Congreso número 442 de 2007.

Interviene el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez y manifiesta:

Una cosa para que no vaya a quedar la impresión de lo que acaba de decir el Ministro, que es que estamos delatando el proyecto.

Yo creo que el Ministro en este sentido no se puede referir a los Senadores de la Comisión, porque aquí lo que ha habido es buena voluntad, ganas de trabajar. Nosotros hemos estado atentos a todas las citaciones que nos han hecho la Mesa Directiva, para discutir este proyecto, hemos rendido ponencia, en el caso nuestro negativa, no porque el proyecto no tenga algunas cosas importantes, sino porque aquí hemos aprendido los de la minoría, que es que si uno resulta aprobándole algunas cosas, le meten todo lo que trae el proyecto.

Es decir, al lado de iniciativas buenas que tenga el proyecto, meten una serie de artículos y unos embuchados que realmente a nuestro juicio pueden ser altamente perjudiciales; por eso, muchas veces nosotros asumimos la posición de votar negativamente un proyecto, no porque no tengan algunos elementos importantes, sino porque al lado de esos elementos importantes incluyen unos que a nuestro juicio son absolutamente inaceptables. Pero que quede claro señores Senadores y para la opinión pública, de que aquí no ha habido ningún tipo de dilación, otro problema es que en el mismo Gobierno no se pongan de acuerdo y anden todos como rueda suelta y no traten de concertar antes de presentar proyectos, o antes de traerlos a discusión del Senado de la República.

Eso le ha hecho mucha falta y por eso tantos problemas ambientales, porque todos los Ministros piensan en su área cuando todos estos asuntos hoy más que nunca tienen que ser concertados desde el punto de vista ambiental. O sea, que casi que ningún proyecto de desarrollo macro en este país no podía estar ni siquiera de la discusión del Congreso de la República sin haberse concertado inicialmente con ese Ministerio, como es el Ministerio de Ambiente.

Entonces, no son problemas nuestros, son problemas más bien de Gobierno y creo que lo que ha hecho el Senador Gutiérrez es absolutamente un acto de responsabilidad, en el sentido de que no por andar rápido llegamos más temprano, sino que creemos que es más, con lo que vamos a tener que ver el próximo jueves en Santa Marta, seríamos absolutamente torpes los Senadores de la Comisión Quinta del Senado, no pararle bolas al tema ambiental, sobre todo cuando lo que vamos a ver el jueves es producto precisamente de esa falta de vigilancia ambiental en esta gran minería como lo expresaba aquí el Senador Robledo.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y el señor Presidente recuerda a los honorables Senadores que el día jueves 15 de noviembre la Comisión Quinta sesionará en la ciudad de Santa Marta, e invita a ultimar detalles con la secretaría de la Comisión para este efecto.

Firman la presente acta,

El Presidente,

José David Name Cardozo.

El Vicepresidente,

Antonio Valencia Duque.

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

Nota: El acta consignada en el tercer punto del Orden del Día, no fue aprobada.

CONTENIDO

Gaceta número 52 - Jueves 21 de febrero de 2008
SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISION
Comisión Quinta Constitucional Pernmanente

Acta numero 012 de 2007 (noviembre 7) 1
Acta numero 013 de 2007 (noviembre 13) 16

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008